Viernes 21 de Octubre de 1853. BUENOS AIRES. Año I – Número 60

ADMINISTRACION GENERAL,
CALLE SANTA ROSA NUM. 95.

Este Diario se publica por la Imprenta de la TRIBUNA. Suscripcion por mes, 25$. Para el exterior, 2 pesos fuertes. Editor responsable, D. Saturnino Córdova.

LA TRIBUNA.

REDACCION.
REDACTOR EN GEFE
D. J. R. Muñoz.
COLABORADORES Y DUEÑOS
D. Hector y D. Mariano Varelá

ULTIMAS FECHAS.

Europa.		América.	
Londres	24 agos.	Nueva-York	10 agost.
Liverpool	24 id.	Baltimore	8 id.
Paris	23 id.	Boston	8 id.
Havre	23 id.	Habana	5 id.
Génova	3 id.	Valparaiso	7 sept.
Madrid	25 id.	Rio Janeiro	22 sept.
Málaga	23 id.	Rio Grande	1 octub.
Amberes	22 id.	Montevideo	17 octub.

CORREOS PARA LAS PROVINCIAS.

A Santa Fé saldrán los dias 4 y 19 de cada mes.
A Mendoza " " " 12 y 27 " " "
Al Perú " " " 14 y 28 " " "

CORREOS PARA LA CAMPAÑA.

Saldràn en los dias 10, 20 y 30 de cada mes para las tres vias Norte, Sud y Oeste de la provincia.

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Para Chascomus y Dolores.

Salen semanalmente para dichos puntos diligencias que admiten pasageros, cartas y encomiendas.

Los boletos se despachan en la administracion, sita en la calle de Méjico y Chacabuco, de 9 de la mañana á 3 de la tarde.

ALMANAQUE.

Hoy. 21—San Hilario abad, Santa Ursula y compañeras, vírgenes y mártires.

TABLADA DEL NORTE.

Introduccion de ganado vacuno por la espresada para abasto desde el 1.º hasta el 10 de Octubre.

Eustaquio Luques ha conducido de Lobos 77 cabezas para D. Constantino Busquet, compradas à los Sres. Manuel A. Caminos 42, à José Caminos 20, à Casimiro Coronel 2, à Agapito Cascallares 1, à Juan Ortiz 1, à Francisco Maldonado 11, (falla 30) 77

Toribio Tito, de Arrecifes, 50 cabezas para D. Juan Burgos, compradas à los Sres. Mariano Lopez 36, à Casimiro P. Millan 3, à Diego Barruty 2, à Luis Dorrego 2, à Pedro Rueda 1, à Ambrocio Lezica 3, à Juan Muñoz 3. 50

Julian Burgos de la Exaltacion de la Cruz y del Pilar, 310 cabezas para D. Juan Burgos, compradas à los Sres. Estanislao Latorre 305, à Eustaquio Piñero 5, (falla 4) 310

Fortunato Alberdi, de Navarro, 35 cabezas para D. Florentino Blanco, compradas à los Sres. Nicolas Duràn 32, Maria Duràn 3. 35

Miguel del Valle, de Lobos, 39 cabezas para D. Bruno Teràn, compradas à los Sres. Dionicio Urquiola 31, à José Maria Sosa 5, à Josefa Palomique 2, à Andres Vazquez 1, (fa. 3) 39

Tomas Arballo, del Fortin de Areco, 81 cabezas para D. Bruno Terán, compradas à los SS. Antonino Gimenez 1, à Manuel Casco 2, à Jeraldo Carmona 5, à Pedro Bidana 14, Segundo Espinosa 48, Leocadio Arias 2, Leonarda Sallago 6, Juan Sallago 3. 81

Justo Falcon, de San Andrés de Giles, 41 cabezas para D. Gerónimo Torrado, compradas à Da. Petrona Dias 24, à Juan Antonio Navarro 17, Pascual Lopez 7, Bernardino Jelbes 3. 41

Mariano Manague, de la Exaltacion de la Cruz, 172 cabezas para D. Sebastian Senturion compradas à los Sres. Agustin Saavedra 89, à Ermenegildo San Martin 1, à Cirilo Gelbes 6, à José M. Nadal 73, à Eusebio Santillan 1, à Mariano Managua 2, (falla 3) 172

José Coronel, de Rojas, 102 cabezas para D. Luis Ramos, compradas à los Sres. Juan Cano 76, à Luis Dorrego 18, Fermin O. Basualdo 7, Adolfo Mancilla 1, (f 9) 102

Eusebio Rodriguez, del Pergamino y Arrecifes, 280 cabezas para D. Juan Burgos, compradas à los Sres. Estanislao Peña 68, Pio Almada 2, Angel Pacheco 3, Benito Bargas 1, Faustino Redes 1, Estevan Noguera 2, Francisco Palacios 2, Ramon Ramirez 1, Miguel Gomez 4, Paula Fonseca 1, Juan Crisol 2, Lino Gutierrez 1, Luciano Gonzalez 1, Gabino Martinez 2, F. Navarro 1, Florencio Gomez 1, Benancio Muñoz 1, Testamentaria de D. Juan B. Ruiz 2, Antonio Linares 1, Agustin Cernadas 1, José M. Echevarria 1, José Montiel 1, José Gutierrez, 1, Antonio Avila 1, José Juares 1, Gregoria Trillo 2, Manuel Contreras 1, Mateo Sosa 1, Fermin Basualdo 1, Juan J. Perez 2, Evaristo Baró 3, Benito Mancilla 1, Patricio P. Millan 1, Francisco Andrade 1, Roque Astrada 1, Raimundo Baes 1, Nicolas Alanis 2, Cayetano Prida 1, Julian Mancilla 5, Teresa Gimenez 2, Matea Lopez 17, Rosario Ferreira 13, Simon Perez 3, Luis Dorrego 1, Nicolas Arce 1, Manuel Córdova 1, Avelino Alurralde 1, Isabel Rocha 1, Celestino Funes 2, Domingo Samora 1, Francisco Sierra 1, Antonio Alfonso 1, José Rocha 1, Marcelino Ulloa 2, Patricio Brown 2, Manuel Bastiga 2, Valentin Blanco 4, Luis Perez 2, Paulino Sanches 4, Bailon Quiroga I, Casimiro P. Millan 3, Paulino Rocha 2, Francisco J. Acevedo 2, José M. Gomez 1, Eusebio Tito 1, Frutuoso Gutierrez 2, Nicolas Anchorena 6, Paulino Sanches 1, Gregorio Chavero 2, Nicolas Alanis 2, Gerónimo Torrado 1, Juan I. Gasegalu 1, Teresa Ramos 4, Vicente Blanco 9, Juan Molina 1, Miguel Molina 1, Eugenio Diaz 1, Ambrocio Lezica 15, Mariano Mancilla 7, Luis Perez 5, Simon Perez 7, Antonio Martinez 9, sin expresar vendedores 12. 280

Agapito Araujo, de San Antonio de Areco, con 39 cabezas para D. Blas Repeto, compradas à los Sres. Guillermo Monis 30, Mariano Ramires 9, (f 1.) 39

Juan Brisa, de la Guardia de Lujan, con 25 cabezas para D. Gerónimo Soler, compradas à los Sres. Mariano Aranda, José Diaz, Angel Basar, Nemoroso Frias, Ermenegildo Amalla. 25

Ruperto Sesar, de la Guardia de Lujan, con 151 cabezas para D. Nicolas Dasso, compradas à la Sra. Da. Juana Barrancos de Cardoso. 151

Panlino Correa, del Pergamino, con 124 cabezas para D. Càndido Pizarro, compradas à los Sres. Estanislao Peña 9, Francisco Noguera 2, Daimundo Baez 2, Francisco Palacios 32, Juan Ponce 8, Ramon Gomez 7, Simon Perez 35, Martin Navarro 2, Juan Pio Cueto 1, Bacilio Maldonado 14. Paulino Correa 2, (f3) 124

Felix Silva, de la Guardia de Lujan, con 71 cabezas para D. Toribio Diaz, compradas à los Sres. Pedro Silva 29, Clemente Martinez 6, Lorenzo Salas 7, José Ramon Cardoso 10, Francisco Frias 14, Juan Felix Martinez 3, Pablo Martinez 1, Pedro Casas 1, (f 1) 71

Dionicio Cufre, de la Villa de Lujan, con 32 cabezas para D. Francisco Muñiz y ca., no expresa el vendedor. 32

Paulo Arriola, del Pergamino, con 99 cabezas para D. Antonio Icasto, compradas à los Sres. Dolores Marcado 2, Francisco José Acevedo 1, Julian Benites 1, Modesto Acevedo 7, Sinforiano Arismendi 3, Dionicio Morales 30, Testamentaria de D. Manuel Noque 31, Nicacio Cruz 1, Deciderio de los Santos 1, Patricio Gorosito 7, Angela Cañete 1, Braulio Zepeda 5, Elias Lopez 7, Paula Ferreira 1, Angel Casas 1, 99

Manuel Ribero, de la Villa de Lujan, con 25 cabezas para D. Juan Carlos Benaventos sin expresar los vendedores. 25

Fermin Saavedra, de la Guardia de Fujan, con 22 cabezas para D. Raimundo Blanco, compradas à los Sres. Candelario Marin 4, Ventura Sepeda 1, Saturnino Diaz 1, Pedro Guevara 5, Pedro Reinoso 6, Nicacio Amarillo. 22

Antonio Gomez, del Pergamino y Arrecifes, con 24 cabezas para D. Juan Vazquez, compradas à los Sres. Celestino Garcia 1, Vicente Alarcon 1, Julian Navarro 4, Fulgencio Sentena 2, José Calasan Vasquez 6, Celestino Funes 7, José M. Gimenes 1, Juan Funes 1, Gumecinda Funes 1, Julian Navarro 5, Claudio Navarro 3, Luis Perez 2, (f 4) 34

Borjas Brizuelas, de Matanza y Moron con 31 cabezas para D. Amaro Balenzuela, compradas à los Sres. Juan Aguirre 15, Bonifacio Espinosa 7, Antonio Santa-cruz 13, Manuel Posada 1, Juan Morales 3, (f 4) 39

Jorge Urdinola, de Rojas, con 155 cabezas para D. Juan Urdinola, compradas a los Sres. Anacleto Sepada 1, Miguel Muro 12, Bonifacio Mendez 16, Isidora Sallago 5, Patricio Cernadas 16, Pedro José Echegaray 4, Manuel Luziriaga 29, Loreto Canelo 5, Gregorio Ojeda 2, Ermenegildo Barrrio-nuevo 4, Dionicio Delgado 23, Ezequiel Carrasco 39. 155

Vicente Sosa, del Baradero, con 73 cabezas para D. Victoriano Acosta, compradas á los Sres. Juana Paredes 15, Pilar Basualdo 2, Marcelina Castro 2, Petrona Muriñigo 23 José Bergara 22. 73

José M. Corro, de la Guardia de Lujan, con 21 cabezas para D. Bruno Teran, compradas à los Sres. Solano Tiseira 1, Pedro J. Sesar I0, José Flores 1, Martina Rodrigues 4, Luisa Villarreta 5. 2I

Fortunato Marquez, de San Antonio de Areco, con 37 cabezas, para D. Gerónimo Torrado, compradas à los Sres. Celestino Maldonado 12, Eusebio Gomes 10, Luis Maldonado 6, Juan Zacarias Tapia 4, Simon Lamas 3, Laureano Serio 2. 37

Nicolas Fernandez, del Pergamino, con 49 cabezas para D. Nicolas Daso, compradas à los Sres. Manuel Navarro 9, Valentin Blanco 3, Manuel Contreras 1, Manuel Molina 1, Francisco Acuña 9, Luisa Luques 1, Pedro Ponce 15, Agustin Casas 3, José Lucero 2, Juan Banegas 1, Francisco Sanches 4. (f. 3) 49

Rufino Asturillo, del Fortin de Areco, con I5 cabezas para D. Gerónimo Torrado, compradas à los Sres. Luciano Charras I0, Dionicio Cabrera I, Pilar Nuñez 3, Hilario Montes 1 15

Placido Baes, del Pergamino, con 33 cabezas para D. Guillermo Diehl, compradas à los Sres. Domingo Samora 18, Mariano Alcaras 14, Cruz Zapata 1. 33

Feliciano Quinteros, de San Antonio de Areco con 62 cabezas para D. Juan Urdinela compradas à los Sres. Fermin Castex 33, Lino Jurado 24, Pablo Molina 5. [f. 5] 62

Pedro Salaverri de la Exaltacion de la Cruz, con 54 cabezas para D. Luis Tau, compradas à los Sres. Dionicio Guay 51, Gerónima Melgarejo 5. 54

Antonio Perez, del Pergamino, con 174 cabezas para D. Juan Burgos, compradas à los Sres. Facundo Rocha 1, Pedro Rueda 8, Lino Gutierres 4, A. Echegaray 1, Antonio Avila 1, Antonio Martinez 16, Demetrio Perez 1, Francisco Pineda 1, Valentin Blanco 90, Luis Dorrego 9, Juan Cano 13, Pedro J. Echegaray 7, Crisol Lezica 4, Juan Angel Goycolea 3, Estanislao Peña 6, Ignacia Donoso 2, Lorenzo Ponce 3, Marcelino Erbojo 1, Paulino Fretes I, Casimiro P. Millan 2. [f. 5] 174

Guillermo Rolon, del Tuyú, con 120 cabezas para D. Amaro Balenzuela, compradas à los Sres. Isaias Elias 100, Juan Martinez 20, [f48] 120

Juan A. Farias, de Matanza, con 30 cabezas para D. Constantino Bosquet, compradas à los Sres. Tomas Sueldo 20, Mariano Ruiz 10. 30

Miguel del Valla, de Lobos, con 42 cabezas para D. Bruno Teran, compradas à los Sres. Dionicio Urquiola 18, José M. Sosa 17, Andres Vasquez 3, Isidro Burgos 1, Rosendo Urquiola 1, Antonio Urquiola 1, Marcos Valle 1 [f. 2.] 42

Pablo Gonzalez, de San Antonio de Areco, con 46 cabezas para D. Francisco Benites, compradas à los Sres. Norverto A. Martinez 31, Francisco Ignacio Castex 15. 46

Meliton Senra, de la Villa de Lujan, con 65 cabezas para D. Constantino Bosquet sin expresar los vendedores, (f 2) 65

Carlos Torres, de la Guardia de Lujan con 84 cabezas para D. Nicolas Dasso, compradas à los Sres. Pascual Suarez 14, Francisco Silva 55, Antonio Lobo 11, Carlos Torres 4, (f 1) 84

Augusto Llonson, de Lobos, con 45 cabezas para D. Bruno Teràn, compradas à D. Dionicio Liviton 45, (f 1) 45

Cruz Caminos de la Guardia de Lujan, con I00 cabezas para D. Constantino Bosquet, compradas à la Sra. Da. Juana Barrancos I00. [f. 1] I00

Ruperto Rosales, de Lobos, con I2 cabezas para D. Adolfo Serna, compradas á los Sres. José M. Miranda I0, Rudecinda Montes 2. I2

Eugenio Caro, del Baradero, con 74 cabezas para D. Victoriano Acosta, compradas à los Sres. Eusebio Guevara 20, Fernando Caburcs 24, Santiago Castro I6, Francisco Cabrera 6, Casimiro Coronel 8. (f. 2) 74

Pedro Amarillo, de las Flores, con 42 cabezas para D. Gregorio Coronel compradas à los Sres. Cirilo Ramires I5, Calisto Luques I5, Pedro Amarillo I2. [f. 3] 42

José Cantones, de la Villa y Guardia de Lujan, con I37 cabezas para D, Luis Ramos, compradas à los Sres. Pio Achabal I30, Juan Zambrano 7. [f. 3] I37

Natalio Diana, de la Exaltacion de la Cruz, con I2 cabezas para D. Angelino Alderete, compradas à D. Placido Ynsua I2. I2

Felipe Burgos, de San Nicolas, con I06 cabezas para D. Juan Burgos, compradas á los Sres. José Gonzalez 5, Meliton Rodriguez 22 Juana Olmos, I. Valentin Gonzales 7I, Angel Mendez 2, Juan Gonzalez 4, Andres Celio I. I06

Victor Roberto, del Pilar, con 58 cabezas para D. Juan Vazquez, compradas à los Srcs. Manuel F. Melo 23, Mariano Lopez 35, 58

Total—3494

PUBLICACION SOLICITADA

Sres. Redactores de la "TRIBUNA."

Despues de haber entregado á los Editores el artículo *La prensa del pais* que se registra en el número 5. º de la *Ilustracion Argentina* partí al campo, por exigirlo así mi salud, bastante quebrantada. A mi vuelta me he encontrado con una impugnacion de Vds., á la que no trato de contestar ahora. Si hubiese estado aquí lo habria hecho, señores, para probar que los *desatinos* están precisamente en las deducciones que Vds. sacan, y que no han podido existir sino en su imaginacion.

Ahora me limitaré á lo siguiente—

Si son desatinos—pruébesenos que no hay exageracion en los escritores.

Pruébesenos que no hay virtudes sino en un solo partido—que el otro unicamente tiene vicios y crímenes.

Por lo demas, yo no hago, señores, la comparacion que Vds. forzan, y hé aquí lo que yo digo—

"Los escritores...... vendidos unos al po-"der, exaltados otros por sus victorias ó irri-"tados por sus desastres &a...." Creo que esto es claro y no necesita esplicacion ¿quienes eran los vendidos? ¿quienes eran los exaltados? ¿Hay comparacion en esto?

Rectificaré tambien un error. El partido Federal, al menos como yo lo comprendo, señores, no es Rosas, no es Troncoso, no es Badia &a. &a.—estos son solo los malvados, y los malvados no representan nunca un partido al menos en los pueblos civilizados. Cuando ellos se reunen bajo una bandera política la degradan—muy bien—pero no la representan jamas.

Siento mucho, señores, no haber estado á tiempo para parar los golpes que se me han dirijido, y siento mas no poder hoy ecuparme de ello. De otro modo rendiria ante la verdad y los hechos, esas deducciones sin base que han querido Vds. sacar.

Será pues esta, la última palabra, pero antes de concluir, señores, les diré que yo jamas escribo una línea, bien ó mal, para lisonjear la vanidad de nadie—escribo lo que en conciencia creo justo y nada mas. Puedo equivocarme, pero mientras no se me prueba lo contrario, debo seguir en el error.

Soy de Vds., señores, affmo. S. Q. S. M. B.

Angel J. Blanco.

Octubre 18 de 1853.

AL SEÑOR DOCTOR

D. LORENZO TORRES,

EX-MINISTRO DE GOBIERNO Y R. EXTERIORES

DE LA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

GRATITUD.

I.

Una palma tambien, un pensamiento,
Una ofrenda de mi alma à vuestra frente
Quiero, Señor, con mano reverente
Arrancar de mi ardiente gratitud:
Y enlazada en los lauros que circundan
Vuestra sien orgullosa en su victoria,
Agregar una página à la historia
Que revela tu nombre y tu virtud.

Pobre ofrenda, tal vez, entre las muchas
Nace al menos de una alma agradecida,
Y al lanzarla à tus pies enardecida,
Con orgullo me pulsa el corazon;
Y no al menos, Señor, cual los ingratos
Yo me olvide que os deben ciudadanos
Una parte del triunfo que tus manos
Nos brindaron con noble abnegacion;

De la gloria inmortal que cupo al pueblo
Resistiendo valiente à los malvados,
Cuando casi entre el polvo anonadados
Nuestros fueros cayeron à sus pies:
Y à tu Génio, Señor, y à tu grandeza
Le debimos el triunfo omnipotente,
Que refleja hermosísimo en tu frente
Enlazada entre mirtos y laurel.

Nunca, nunca Señor, mi pobre Lira
Se ha doblado un momento al cervilismo
Ni un elogio ha vibrado, ni yo mismo,
Que pudiera entenderse adulacion.
He cantado—es verdad—y tengo orgullo
De haberlo hecho tan solo à los valientes,
Dando palmas, pequeñas, à sus frentes,
Y à la Patria, virtud y abnegacion.

Y al pulsar esta Lira nuevamente
Y si enzalzo tu nombre poderoso,
Siento orgullo, tambien, y siento gozo,
Por que tú eres, Señor, el salvador.
Por que yó, cual porteño, tengo un nombre,
Y soy libre, Señor, y puedo hablarte,
Y es muy grato à mi mente el ensalzarte
Por que es todo merced à tu valor.

Y si cabe en los ànimos mezquinos
Olvidar esos grandes beneficios,
Yo no cuento, Señor, entre mis vicios
Esa mancha de horrible liviandad
Pase el tiempo y destruya lo que existe,
Que à despecho de un círculo menguado
Yo he de ver vuestro nombre respetado
Cada vez que se nombre ¡Libertad!

Que el poder de los hombres nunca alcanza
A destruir lo que sella alguna historia,
Ni los hechos que graba la memoria
Del que noble combate por la *Ley*.
Y si es cierto que todos, nuestros pechos
Opusimos con gusto ante las balas,
Tu firmeza, Señor, nos dió las alas,
Por que tu eras el Gefe ante la Grey.

Tus talentos, nos dieron la victoria
Y salvaron, Señor, nuestros derechos,
Y no hay *hombres* que puedan, estos hechos
De la historia de un pueblo oscurecer;
Que la historia de un pueblo no se forma
A merced del capricho de los hombres,....
Ella marca, imparcial, entre sus nombres
Los que deben grandiosos parecer......

....

Y por eso yo quiero, un pensamiento,
Una palma, no mas, sobre tu frente
Colocarla con mano reverente,
Arrancada à mi ardiente gratitud;
Y enlazada en los lauros que circundan
Vuestra sien en su espléndida victoria,
Agregar una pàgina à la historia
Que revele tu nombre y tu virtud.

A. J. Blanco.

Octubre 17 de 1853.

Señor Redactor en Gefe del *Nacional*.

Al dirijirnos á Vd. Sr. Representante del pueblo, no tenemos otro objeto que rogarle se sirva darnos una contestacion á la siguiente duda que nos ocurre:

Sabemos de un modo indudable que existen presentados al Superior Gobierno actualmente varios gefes y oficiales pertenecientes á la provincia de Buenos Aires, que no participaron de la rebelion, y antes al contrario, se mantubieron siempre leales á la buena causa, pero sobre los cuales pesan por otras razones los efectos de la Ley de 9 de Diciembre, para poder ser restablecidos en sus clases.

No pretendemos de ninguna manera entrar en el exámen de su conducta particular en la pasada crisis; ni menos pesar las condiciones ò motivos que les movieron á obrar del modo que lo hicieron; pero sí, diremos, que entre ellos conocemos algunos de conocido mérito, aptitudes, y que cuentan ademas muchos años de honrosos servicios en pró de la causa Nacional. El pais no debe privarse de ellos, ni dejar de utilizar sus servicios. Desearíamos pues, saber, si la Ley à la cual nos referimos fué dictada con el carácter de transitoria, ó si lo fué con calidad de ser *borrados para siempre*. Adquirida esta certidumbre, nosotros no trepidaríamos en aconsejarles adoptar otro género de profesion, para ganar su subsistencia.

Entretanto, en los momentos que escribimos estas pocas líneas, vemos anunciar que un gefe Oriental es propuesto para levantar un cuerpo de caballería á quien se le dará el mando en propiedad. ¿Y yo pregunto Señor Redactor, no habría un hijo de la Provincia, en el cual depositase el Gobierno esa misma confianza entre los mismos que hemos mencionado, sin ser necesario aumentar la lista de sus empleados con un gefe extraño?

Sírvase Vd. Sr. publicar en su ilustrado diario, estos renglones que le dirijen

Los amigos de la Justicia.

PREGUNTAS SUELTAS.

Señores Redactores de la *Tribuna*.

Ruego á Vds. se sirvan hacer á quienes corresponda, las preguntas siguientes:

1.ª Està vijente ó nó la disposicion de Policía que prohibe el establecimiento de cuartos de carne en un radio de *seis cuadras* distante del mercado?

2.ª Es cierto ó nó que, en la época en que el Sr. Guerrico desempeñaba la Policía, se obligó á desalojar á muchos vendedores de carne que existian entre las seis cuadras marcadas por la Ley, sin que se escapase uno que distaba del mercado *cinco cuadras y media?*

3.ª Si es esto cierto, y si la Policía es tan inexorable, por qué es que se ha permitido volver á ocupar esos mismos lugares, y se ven hoy carnicerias á cinco cuadras del mercado?

Si no hay quien les responda, Sres. Redactores, nosotros nos encargaremos de hacerlo, porque somos amigos de la verdad, y tenemos por principio, como buenos paisanos, que, "la ley que es pareja, no es rigorosa."

Quieran Vds. dispensar la molestia, y mandar como gusten á

SS. AA. SS.

Unos Abastecedores.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1853.

LA TRIBUNA.

BUENOS AIRES, OCTUBRE 21 DE 1853.

San Nicolas de los Arroyos.

Publicamos á continuacion la 2.ª carta del Sr. Bustamante, y apoyamos sus ideas respecto á la creacion de una autoridad superior en San Nicolas de los Arroyos, como que éste tambien ha sido uno de los temas de nuestros escritos al ocuparnos de la importancia comercial y política de aquel punto.

Esperamos que el Gobierno de la Provincia meditará sériamente sobre las conveniencias que resultarian de la ereccion de esa autoridad, siquiera temporalmente y mientras duran las presentes circunstancias.

Esa autoridad impulsaria eficazmente la marcha reparadora que hoy exige San Nicolas, influiria de un modo ventajoso en el espíritu político de los pueblos del Norte, daria importancia á esa localidad bajo tantos respectos interesante, y serviria de baluarte á las maquinaciones incesantes de los enemigos del órden. Un Juez de Paz, por activo, patriota é inteligente que sea, jamás podrá suplir las funciones de que esa autoridad deberia ser encargada.

Este asunto lo creemos grave y digno de una resolucion inmediata. Oigamos entre tanto al Sr. Bustamante.

CARTA 2.ª

¿Cuál es el estado actual de la Ciudad de San Nicolas?

En mi carta de ayer ofrecí examinar este punto, y hoy voy á cumplir aquella promesa.

La Ciudad de San Nicolas, Sr. Redactor, se halla librada puede decirse así misma. Despues del incendio de 15 de Diciembre no se ha dado un solo paso para impulsarla en el camino del progreso, siendo, como es, la segunda Ciudad de la Provincia que puede llegar á representar un gran papel en los destinos políticos y comerciales del pais.

Los escombros y las ruinas causadas por aquella catástrofe se hallan todavia obstruyendo las calles del costado de la Iglesia volada tambien por aquel incendio, y la que da vuelta hácia el rio, ofreciendo el sitio donde existieron las casas del Cura y del Sr. Navarro el espectáculo mas afligente y desconsolador. Las casas que fueron estropeadas por aquel contraste, permanecen amenazando desplomarse muchas de ellas, porque sus dueños no tuvieron ni el tiempo, ni los medios, ni la proteccion debida para repararlas. El Templo sin techo, sus altares aniquilados sin que hasta hoy ninguna mano piadosa haya tocado sus ruinas para repararlas.

La misa se dice por el único sacerdote que hay en aquella Ciudad, bajo de un techo que apenas caben cincuenta personas, cuando su poblacion es de diez mil habitantes, á la que apenas bastarian dos Iglesias regulares. Esto es lamentable, mucho mas si se toma en cuenta la crecida poblacion de la Campaña de su jurisdiccion.

Su antiguo puerto no existe. Ahora veinte años un riacho de veinte y cinco varas mas ó menos y con fondo para Zumacas y Goletas, recibia las aguas del Paranà por el caudaloso brazo que hace su curso por frente del *Alto Verde*, y los buques ponian la plancha en tierra para la carga y descarga, ahorrándose crecidísimos gastos. Hoy por la incuria de las autoridades y las vicisitudes de los tiempos se ha ostruido aquel canal, causando mayores gastos al comercio y al viagero que tiene que atravesar la isleta de los *Berabebuses* para tomar la costa firme desde la orilla del Paraná que baña la orilla norte de aquella.

Diez mil habitantes en la segunda ciudad de la Provincia no tienen una Iglesia, ni un puerto, ni sacerdotes bastantes para administrarles los santos auxilios de la religion. El viagero que toca en aquella ciudad ya bastante adelantada en el comercio y la civilizacion apenas encuentra un Comandante militar y un Juez de Paz, exelentes, muy exelentes, pero que de ningun modo representan la autoridad que por honor y conveniencia de la Provincia debian presidir á un pueblo tan señalado por su posicion geográfica y por las inmediatas y diarias relaciones que tiene que mantener con la provincia vecina.

La policia no tiene allí carácter ni representacion; ella es mal desempeñada por el Juez de Paz careciendo de los recursos necesarios para su mejor desempeño, en todos los importantes ramos que le pertenecen. De ahí la falta de òrden, regularidad y sistema en todo lo que le concierne.

La poblacion que como ya dijimos, sube á diez mil habitantes, vive allí la vida política y social, puede decirse, de su propia cuenta, sin que nada tenga que esperar ni que temer de las autoridades pacíficas, sin atribuciones para hacer el bien y sin poder para obrar el mal. Ese estado merece una atencion particular de parte del Gobierno, por el importante papel que tiene que representar en adelante aquella ciudad que diariamente se toca con la Provincia de Santa Fé, residencia del Congreso y vanguardia del Director Provisorio.

Su comercio interior y exterior puede ser de grande importancia si el Gobierno le acuerda su poderosa proteccion. No basta el decreto que establece una Aduana y permite el depósito y tránsito con arreglo á las disposiciones vigentes. Es necesario mas para que la máquina marche y se desarrollen los ricos gérmenes que aquella ciudad y su campaña encierran en su seno.

La primera medida deberia consultar los derechos de introduccion que los efectos de procedencia extrangera pagan en el Rosario, para ponerse al nivel de ellos ó mejorar la condicion del comprador que tiene que introducirlos al interior de la República. Esa competencia atraeria la concurrencia del comercio, mejorando considerablemente la situacion de aquella plaza, bastante decaida hoy por la falta de esa y otras medidas sumamente necesarias.

El comercio interior de aquella ciudad es bastante fuerte, y nutrido por medidas protectoras y de impulsion como las que acabamos de indicar, muy pronto se sentirian las favorables consecuencias que desde luego refluirian en toda la Provincia.

Una de las medidas que mas imperiosamente reclama la situacion actual de San Nicolas, es el establecimiento de un delegado del Gobierno que represente allí su política, trabajando constantemente en el sentido de ella, y haciendola conocer inmediatamente en toda la campaña del Rosario, la mas importante de la Provincia de Santa Fé. A ese delegado podian conferirsele atribuciones para conocer en muchos asuntos sin necesidad de ocurrir á la capital, dandole por jurisdiccion toda la parte Oeste del rio Arrecifes que comprende los pueblos de San Pedro, Rojas y Pergamino, cuyo vecindario, asi como el de sus respectivas campañas, pudiera ventilar sus negocios ante aquella autoridad, deslindandosele sus atribuciones clara y distintamente.

El delegado del Gobierno podria tener un secretario para su desempeño y las oficinas necesarias.

Opinamos tambien que deben allí nombrarse dos Jueces de Paz y varios Comisarios de Policia dividiendo la poblacion por manzanas para el mejor y mas pronto desempeño de sus respectivas funciones.

Uuna autoridad asi constituida, daria importancia á la Ciudad de San Nicolas, impulsaria grandemente sus destinos y serviria de punto avanzado y conveniente para la política que hoy hay necesidad de seguir con la provincia de Santa Fé. Fácilmente se comprende todo el alcanze de este pensamiento y hasta donde podria llegar á ser de utilidad general en las presentes circunstancias.

Si para completar el desarrollo de estas ideas, se estableciese allí un periódico

que semanalmente pudiera derramarse en la Campaña del Rosario y en la misma jurisdiccion de San Nicslas, que esplicase constantemente la política del Gobierno y su anhelosa desicion por la paz y la organizacion Nacional, las ventajas serian mayores, y à la vuelta de poco tiempo aquella parte importante de la Provincia vendria á ser un emporio de riqueza y un testimonio inequívoco de las civilizadoras miras de la autoridad que sin cesar trabaja por la prosperidad pública y el bien estar de todos.

En otra carta, Sr. Redactor, haremos conocer mas detenidamente todas las conveniencias y ventajas que la provincia reportaria en la adopcion de la medidas que proponemos. Por hoy nos limitamos á lo dicho porque no queremos distraer á Vd. mucho de sus nobles tareas ni ocuparle demaciado las columnas de su ilustrado diario.

Somos de Vd., Sr. Redactor. muy obediente S. S.

J. L. B.

Cuestion del dia — El Aislamiento y la Nacionalidad.

Desde que vimos anunciada la nueva forma dada à la redaccion del *Nacional* tuvimos casi certidumbre de que la primera cuestion que ella pondria á la órden seria la de la nacionalidad, ó sea la de la organizacion nacional. No nos han sorprendido pues los tres artículos titulados *Retrospecto*, *Nuestra situacion*, *la Resistencia de Buenos Aires*, que ha publicado aquel diario, en sus últimos números.

El nuevo redactor del *Nacional*, á cuyos talentos hacemos la debida justicia y cuyo patriotismo nos es tan conocido, abre su marcha trayendo á juicio los hechos del pasado y echando una mirada á nuestra situacion. Respetamos los motivos que le han inducido á hacerlo, y estamos muy distante de vituperarle. Pero; ¿deberemos permanecer silenciosos cuando nuestras ideas y principios discordan en gran parte con las de nuestro ilustrado cólega? Habremos de callar por consideraciones individuales cuando se establecen hechos y consecuencias que creemos muy distantes de ser exactas? No; y aceptando desde luego la discusion moderada á que se nos convida en honor de los intereses mas caros de nuestra actualidad, vamos á contestar el artículo del *Nacional*, titulado la *Resistencia de Buenos Aires*, que es el que mas sériamente ha llamado nuestra atencion.

No negaremos desde luego que existen en nuestro pais, como en todo pais del mundo, hombres de entendimiento y de ideas limitadas, que no ven mas allá de sus narices, como dice el cólega.

Hombres que, creen de buena fé que el mundo acaba donde acaba el sonido de la campana de su barrio.

Hombres que, en el calor de su entusiasmo y de su amor á ese pedazo de tierra que se llama *patria*, creen que si para hacerla feliz y verla libre fuese preciso aislarla por algun tiempo, no estarian distantes de desear se levantase una muralla igual á la de la China y la Tartaria.

Hombres que, dejándose llevar del sentimiento que producen publicaciones ardientes y calumniosas hechas en presencia de pueblos que se dicen hermanos, acusan de rivalidad y de ódio no solo á los autores de esos escritos sino al pueblo que los inspira ó tolera.

Hombres que, no viendo sino simpatias tímidas é indecisas en los que ellos suponian sus aliados y correligionarios, y que, por el contrario, en vez de aliados vieron llegar hasta sus puertas legiones enemigas dispuestas á derramar su sangre, han esclamado "no tenemos sino enemigos que anhelan por nuestra destruccion, bien sea por rivalidades estrechas, bien por un celo patriótico exagerado y hasta criminal"

Hombres en fin, que miran como una necesidad imperiosa de la situacion el *aislamiento temporal de Buenos Aires, y el arreglo pacífico de sus instituciones interiores, como un paso precursor del establecimiento de la nacionalidad Argentina.*" A esta última clase de hombres pertenecemos nosotros, y mas adelante diremos el por què.

Tambien debemos convenir con el cólega en que, la circulacion de las malas ideas debe perseguirse como la circulacion de la moneda falsa, y que esta es la mision de la prensa diaria.

Nuestro desacuerdo con el cólega empieza donde acaba su teoria y da principio la significacion dada por él á la *resistencia de Buenos Aires.*

Ella para nosotros no tiene otro significado que el de la palabra en sí misma: es decir, ella significa la oposicion que Buenos Aires hace y hará siempre á la tiranía, á los malos principios, al caudillaje militar. Así lo dicen las heroicas discusiones de Junio, la revolucion de 11 de Septiembre y la defensa de esta plaza contra la rebelion de Lagos. Esa resistencia concluye con la necesidad que la impulsa; y hubiera concluido en Junio sin el golpe de Estado del General Urquiza, como concluyó en Septiembre con la desocupacion de la provincia por las tropas del General Galan, y como ha acabado en Julio con la desaparicion y derrota de los sitiadores.

La resistencia de Buenos Aires importa solo su defensa y la de sus instituciones provinciales: ni puede, ni debe darsele otro significado. A esa condicion hemos sido y somos partidarios de la heroica y lejítima revolucion de Setiembre. Por eso la hemos saludado; por eso ha despertado simpatias en el Interior y en el Exterior, y por eso tambien la hemos defendido en medio de sus mismos enemigos.

Toda otra significacion que se le quiera dar es arbitraria, tanto como pretender que, al negar los Diputados de la Sala de Buenos Aires su aprobacion al Acuerdo de San Nicolas, abrieron una campaña para colocarse al frente de la Organizacion Nacional. La Sala de Buenos Aires lo que hizo, fué resistir un acto que se le exijia con desdoro de la soberania y derechos de la provincia que representaba; resistencia que, sofocada entonces, vino á ser continuada en Setiembre, y consumada en 14 de Julio último.

Esto no es desconocer la mision sublime que Buenos Aires se ha impuesto, como quiere el cólega; esto es establecer los hechos como son en sí, y no atribuir á Buenos Aires un rol que no le está encomendado y que acaso no le convendria aceptar.

Por haber querido dar otro significado que el real y verdadero à nuestra resistencia, tal como la ha concebido y aceptado el pueblo, nos hemos espuesto á ser indignamente calumniados y hasta á que desapareciesen los frutos de una revolucion patriotica, inspirada por las mas sanas intenciones.

Nosotros hemos oido á dos gobernadores de Provincia, á los Señores Segura y Lucero, decir, á propósito de la revolucion de Setiembre y antes de que apareciese el Manifiesto de nuestra Sala— "La Revolucion de 11 de Setiembre ha producido una especie de conmocion que pudiera entorpecer nuestra marcha; pero la consideramos legítima; si ella se detiene en sus justos límites, si no avanza mas acá del Arroyo del Medio, la saludaremos como un hecho digno de un pueblo que ama su libertad." He aquí pues el modo y forma como en el Interior simpatizaban con nuestra resistencia, y explicado tambien el por qué ella se desprestigió el dia en que saliendo de sus límites asumió el carácter de propaganda dogmatizadora.

No achican ni empequeñezen arbitrariamente la noble mision que á Buenos Aires ha cabido los que proponen la continuacion del estatu-quo, sin renunciar á la esperanza de concurrir un dia á la organizacion nacional—lo que hacen es aceptar los hechos consumados ya, y obedecer á una ley de conveniencia política.

Tampoco descanocemos la solidaridad de intereses comunes á todos los pueblos que constituyen la union argentina. Esa solidaridad no envuelve la de nuestros actos parciales; porque, asi como no somos solidarios de lo que las provincias sin nuestro acuerdo pactan, tampoco podemos hacerlas à ellas solidarias de lo que nosotros efectuemos. Nuestra causa pues, es la de la República, no en virtud de esa solidaridad de intereses fundada en los antecedentes históricos y administrativos, en nuestros infortunios, &a., sino en virtud de haber nosotros defendido el dogma santo de la soberania provincial, de las instituciones y de la libertad política.

"En nosotros reside (dice el Sr. Redactor del Nacional) todos los principios conservadores de la República Argentina." Por mucho respeto que nos inspire la buena fé y el patriotismo de nuestro cólega le diremos que, eso no dicen las Provincias Confederadas, á cuyos primeros hombres habrá oido decir frecuentemente, por la tribuna y por la prensa, que lo que recide en nosotros (los porteños) es el gérmen de su disolucion. Hemos rechazado mas de una vez esta imputacion exagerada, pero seria el mejor medio de comprobarla, predicar principios que hagan creer que conspiramos contra la estabilidad de su modo de ser actual, ó que pretendemos minar el órden de cosas que ellas han organizado.

Mucho de grande y bello ha habido sin duda en la resistencia heróica que Buenos Aires ha hecho al General Urquiza desde Junio hasta la fecha; pero creemos y opinamos que, en las tres épocas solemnes en que esa resistencia se divide, su principal, por no decir su único objeto, ha sido la salvacion de sus instituciones y libertad, que no era poco, puesto que tuvo que afrontar un ejército acampado en sus calles, atacar y desbaratar mas tarde ese mismo ejército, y oponer su pecho á la coalicion armada que en Diciembre vino á golpear á nuestras puertas. ¡Se pretenderia que Buenos Aires hiciese mas que todo esto? ¿Se querria que su rol no ha sido grande y dignamente desempeñado?

Las provincias del interior saludaron á Buenos Aires, sometido en Junio, como le saludaron vencedor en Septiembre: no asi en Noviembre cuando vieron que era invadido el Entre-Rios. En este caso, vencedor ó vencido, tenia Buenos Aires que exponerse á todo el ódio y resentimiento de las Provincias Confederadas.

El general Oroño, gefe de las fuerzas santafecinas reunidas á consecuencia de aquella invasion, nos decia á nuestro tránsito para Buenos Aires, en su tienda de Campaña: "Nuestras relaciones amistosas con Buenos Aires quedan rotas, y dudo mucho que ellas vuelvan á estrecharse como antes. Yo, que he peleado siempre con los porteños: que soy partidario acérrimo de los principios liberales que Buenos Aires ha proclamado, y que tengo tantas simpatías con los gefes que están allí al frente de la situacion, me veo obligado á hacerles la guerra á que hemos sido provocados. Jamás habria aceptado el encargo de llevarla contra Buenos Aires, pero hoy tengo que sobreponerme á todo y me batiré con el mismo General Paz á quien estimo y respeto mucho: que no se equivoquen pues, contando tal vez conmigo." El general Oroño hablaba así á un amigo personal que conocia sus antecedentes y servicios prestados á la causa de la libertad.

Hemos convenido ya en que la revolucion de Setiembre fué una continuacion de la protesta de Junio, convertida en hecho armado; pero no convendremos jamas en que la expedicion á Entre Rios fuese una consecuencia lòjica de la posicion que por aquella protesta habiamos asumido. Ya hemos dicho lo que en nuestro entender significaba esa protesta.

Desde que en el Acuerdo de San Nicolas, 13 provincias, legal ó ilegalmente representadas, instituyeron una autoridad y le juraron obediencia, nuestra actitud, al rechazar ese Acuerdo, negándonos á obedecerle por lo que á nosotros tocaba, no podia extenderse hasta obligar á las demas partes obligadas á desconocerlo: no vemos de donde pueda deducirse tal derecho. Buenos Aires hizo lo que podia y lo que debia hacer consumando militarmente su protesta.

No negaremos las nobles intenciones y el fin grandioso que aconsejaron la expedicion á Entre Rios—este es un hecho que lo ha de juzgar la historia; pero si diremos, y con la franqueza acostumbrada, que, si como combinacion hábil y de largos alcances ella merece ser encomiada, no lo será por cierto como política ni justa. Aparte de sus funestos resultados, ahi están para ratificar nuestro juicio las resistencias y odios que ella ha sublevado en el interior contra Buenos Aires.

No serviria de escusa por cierto á los que sostienen todavia la conveniencia de la expedicion á Entre Rios, el decir que ella era dirigida contra Urquiza y no contra los pueblos. Esos pueblos acababan de elevar á Urquiza á la mas alta gerarquia política, y lejos de mirar en él á su Tirano, como miraban en otro tiempo á Rosas, se habian declarado oficial y públicamente contra el espíritu militante que, se dejaba traslucir en algunos actos oficiales del gobierno de Buenos Aires.

Atacar á Urquiza, era atacar á esos pueblos, que, bien claro lo hemos visto, lejos de desertar sus juramentos, han respondido á nuestra generosa y liberal propaganda enviándonos sus soldados hasta las puertas de esta ciudad. Por haber desconocido estas verdades nos hemos expuesto á ser clasificados de *exclusivistas* y *desorganizadores*, y á que nuestra política é intenciones hayan sido tan brutalmente calumniadas.

Pretender que, limitando nuestra política á la organizacion de la Provincia, quitamos á Buenos Aires *su mas bello rol*, es caer en una contradiccion palpable, incurriendo en la misma debilidad que se reprocha á los que, en la tribuna y en la prensa han emitido *ideas arrogantes de predominio.*

No admitimos tampoco la comparacion que se hace entre el alzamiento militar de Corrientes en nombre de la República Argentina tiranizada y oprimida, y la revolucion de 11 de Setiembre, que, segun la confesion misma del cólega, no fué otra cosa que la continuacion de la protesta de Junio. La primera, fué hecha en nombre de la humanidad y de los pueblos argentinos, entre los que contaba con ardorosas y leales simpatías; la 2.ª fué proclamada en nombre de un principio violado, y sí contaba con el respeto y la aceptacion de aquellos, era en tanto que no saliese de sus límites. Para consumar esa revolucion, Corrientes necesitaba traer abajo al Tirano comun—en tanto que para asegurar su victoria á Buenos Aires le bastaba consumar su protesta, haciéndola aceptable á esos mismos pueblos y aun al General Urquiza.

A Buenos Aires tienen que detenerle en su marcha dogmatizadora consideraciones que no detenian á Corrientes. Tiene que considerar la actitud asumida por los pueblos del interior desde el Acuerdo de San Nicolas, y la série de actos expontáneos con que estos han adherido á la autoridad ejercida por el Congreso y por el general Urquiza: y se engañaria muy mucho quien creyese que la mayoria de esos pueblos no está satisfecha de su actualidad, ó que cambiaria la tirania, tal cual la ejerce hoy sobre ellos el general Urquiza que les acaba de dar una Constitucion, con la libertad que nosotros sin ella ó con ella pudiéramos ofrecerle. Estamos seguros de esto porque lo hemos palpado bien de cerca y á costa de amargos desengaños.

Por otra parte; no es Buenos Aires quien provoca á las provincias, con solo su aislamiento temporal, al establecimiento de un órden de cosas definitivo. Ellas lo establecieron en el acto de jurar la Constitucíon que hoy tienen, y á fé que la juraron cuando Buenos Aires protestaba bien alto contra ella.

¿Qué hacer en vista de tales hechos? No es mas prudente aceptarlos como consumados; dejar que el órden se consolide en todas partes, y esperar á que, mejor ilustradas las opiniones y enfriados los resentimientos que la reciente lucha ha enardecido, las provincias se hallen en aptitud de apreciar nuestra política liberal y sincera? O bien: aceptando la condicion extraordinaria en que los acontecimientos nos colocan, trabajar por todos medios á fin de que nuestro modo de ser actual se robustezca, porque se de la Constitucion Provincial, se agrande nuestro poder material y moral, y nos coloquemos por fin en aptitud de incorporarnos con ventaja del pais y de nosotros mismos al todo de la nacion?

Es la Constitucion Nacional buena; respetémosla, con el fin de aceptarla el dia en que nos sea lìcito hacerlo sin mengua ni peligro.

No lo es—desentendàmonos de ella, que al cabo no es á nosotros á quienes obliga; ni tenemos derecho ni mision para pretender desobligar á los que ya la juraron.

No vemos mezquindad ni peligro pues, en permanecer estraños á la política seguida hoy por las Provincias Confederadas y por el Congreso; y si algun peligro existe para nosotros es el de atentar contra ese órden de cosas inevitable y casi necesario.

El cólega establece perfectamente bien las condiciones del dilema constitucional; "desaparezca Urquiza, dice, y al dia siguiente está organizada la República Argentina." Estamos perfectamente de acuerdo con su idea.

Pero; que medio honroso ni político podemos poner en juego para que desaparezca Urquiza sino es que las provincias mismas lo consientan? Llevar la guerra al Entre Rios? Hacerlo asesinar? Bien claro está que nó, y que no pretenderemos dar un grande escàndalo abriendo de nuevo las puertas á la guerra civil.

He aquí entre tanto los deberes que á nuestro modo de ver nos impone la situacion:

Conservar y fortificar nuestras actuales posiciones; constituirnos; engrandecernos hasta donde sea posible, haciendo que las pobres aldeas que hoy coronan la sien de Buenos Aires se conviertan mañana en populosas y expléndidas ciudades; esto es menos poético, pero mas sólido y real; es tambien lo mas posible.

Esto no puede realizarse sino por medio de una política fija, y por la aceptacion franca de una situacion que no está en nuestras manos el cambiar; por *el aislamiento temporal ó condicional*, enfin.

No quiere decir esto que debamos ni por un momento olvidar nuestros grandes propósitos nacionales; que cerremos los ojos para no mirar al futuro, ni que desistamos de la alta y generosa idea de constituirnos bajo el simbólico estandarte de la fraternidad Argentina.

Bien frescas están aun nuestras palabras sobre la organizacion nacional; por medio de ellas hemos pedido una constitucien provincial en armonia con el sistema federativo que hemos proclamado. Porque creemos que no debemos renunciar jamás à la esperanza de ver constituida y feliz á nuestra patria, que para nosotros no acaba ni en el Arroyo del Medio, ni en los desiertos de Bahia Blanca.

Pero nos oponemos, sí, á que nuestra política actual sea militante; á que la cuestion de nacionalidad subordine los grandes intereses locales que hoy están en debate.

Harto tiempo ha sido Buenos Aires el centro de esa política nacional que solo le ha servido para empobrecerla, perjudicarla y atraer sobre su cabeza maldiciones y odios que parecen interminables.

Por atender á esa politica; por colocarse á la cabeza del movimiento revolucionario, sus edificios públicos están caidos, sus instituciones atrasadas, su tesoro pobre, su campaña desierta, sus costas abandonadas, sus islas entregadas á los piratas, y todo por fin en el mas deplorable abandono.

Tiempo es ya de que Buenos Aires se acuerde de sus intereses propios; que echando una mirada en torno suyo, atienda á sus necesidades sin imitar al hijo pródigo, y disipar en viages y campañas estériles su robustez y sus esfuerzos: la caridad bien ordenada debe empezar siempre por casa.

Para consolidar su triunfo, el medio aconsejado por la política y la justicia es el *aislamiento:* asi como el medio de que las Provincias no se aferren á la persona de Urquiza es dejarlas vivir tranquilamente tal cual hoy se hallan, sin iniciar siquiera la idea de arrebatarles su modo de ser actual.

Hablar de la Nacionalidad sin Urquiza; querer justificar hoy la expedicion sobre Entre Rios, despertar solo ese recuerdo es alarmarlas, y poner trabas verdaderas á un acomodamiento pacífico.

Esta es nuestra doctrina, fundada en los hechos y en los principios, y que sentimos no esté de acuerdo con la que ha predicado nuestro cólega.

El Coronel Paunero.

Un corresponsal nuestro se dirige al Sr. Redactor del *Nacional*, preguntándole, por qué es que habiendo Gefes Argentinos de reconocido mérito y servicios, se ocupa para la formacion de un cuerpo de caballeria á un Gefe que no lo es. Aun que el articulista no se dirige á nosotros, creemos de conciencia deber contestarle, por honor de nuestro pais, por un sentimiento de justicia hácia ese gefe objeto de los celos del articulista, y en fin, porque no debemos permitir que tome cuerpo una mezquindad iniciada hoy contra un Gefe benemérito y que mañana podrá extenderse á otros muchos extrangeros, de cuya adquisicion el pais deberia felicitarse.

Tenemos el derecho de suponer que el articulista no conoce los antecedentes militares del Sr. Paunero, porque, á haberlos conocido, no habria incurrido en la temeridad de llamarlo extrangero á nuestros ejércitos ni á nuestros intereses nacionales.

El Sr. Paunero ha residido en Buenos Aires desde su infancia; se educó en nuestros colegios, militó desde sus primeros años en nuestro ejército, y peleando bajo nuestras banderas ganó dignamento los cordones de Ituzaingó.

Hizo despues la campaña con el Sr. General Paz á las Provincias, y concurrió á todos los triunfos de este bravo General.

A 500 leguas de distancia donde se encontraba, le sorprendió la nueva de que se armaba una cruzada contra el tirano Rosas. No siendo Argentino pudo muy bien excusarse de exponer su vida estérilmente; no lo hizo, emprendió el viage, llegó á Montevideo, siguió al Paraná, se incorporó al Ejército aliado y combatió en Caseros. ¿Qué mas títulos quiere el articulista? Quiere que le digamos que es valiente, que es caballero, hombre de órden, gefe de instruccion?

Estos son los títulos que el Coronel Paunero tiene para ser considerado y distinguido, no solo aquí, sino donde quiera que se estimen los méritos reales, y en donde un sentimíento estrecho de localidad no sofoque el sentimiento de lo justo.

La adquisicion que Buenos Aires hace encargando al Sr. Coronel Paunero de la organizacion de un cuerpo de caballeria, es inmensa—estamos seguros que él dará á esa arma importantísima la altura en que la colocó el memorable San Martin—nosotros no cesaremos de felicitar por consiguiente al pais y al Gobierno por ella.

Causas Célebres.

Hemos asistido á la lectura de la causa contra Fermin Suarez y cómplices, y oido la acusacion fiscal y las defensas de los abogados ante la Exma. Càmara.

Todavia no acabamos de salir de la sorpresa que nos ha causado no solo, el informe in voce del Sr. Dr. Escalada, sino la conducta observada por el Sr. Fiscal. El primero, contra todas nuestras esperanzas, lejos de fundar una defensa en derecho y de apoyarse en el testimonio sólido de los tratadistas, hizo una preroracion exajerada citando á *Torquemada*, á *Caton*, á *Bruto* y á otros fanáticos, con quienes acabó por comparar á los famosos *degolladores de los años 40 y 42*, concluyendo con que, "la justicia humana nada tenia que ver con ellos, que solo Dios los podria juzgar."

El Sr. Fiscal, continuando la série de decepciones que ha marcado su marcha en este último tiempo, cuando se le concedió la palabra, se limitó á decir que *no tenia nada que exponer*, ó lo que es lo mismo, que volvia á desertar la acusacion y aceptaba las conclusiones del abogado.

Sin tiempo para decir mas, ofrecemos volver sobre este asunto, que, á nuestro modo de ver es demasiado sério.

Tucuman.

Por conducto fidedigno sabemos que los Gobernadores de las provincias de Santiago y Salta se preparaban á invadir la de Tucuman, con el objeto de derribar al Cacique Gutierrez, y por las últimas noticias se agrega que las tropas salteñas pisaban ya el territorio Tucumano; es probable que Gutierrez no pueda resistir, y que este digno sostenedor de la mala política desaparezca de la escena que ha manchado con tantos crímenes.

¿Qué dirán á esto el Director y su Congreso?

HECHOS LOCALES.

Bendicion de Bandera—Se nos ha favorecido con una copia de las cartas que á continuacion publicamos, referentes á la bendicion de la bandera del Batallon San Martin, de quien como ya anunciamos será padrino el Sr. Coronel D. Manuel Escalada.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1853.

Muy Sr. mio de todo mi aprecio:

El dia 11 del próximo Noviembre debe tener lugar la Jura y Bendicion de la Bandera del Batallon de mi mando, en la Santa Iglesia Catedral.

Recabado el beneplácito de la Superioridad, para verificar tan clásica como solemne funcion, he puesto y pongo de mi parte todos los medios que sean conducentes á su rango y esplendidéz, como debe ser el sentimiento predominante en estos casos de todo Gefe de Cuerpo, y mucho mas en el de mi mando cuya denominacion de "General San Martin," envuelve en sí, una tradicion histórica, llena de mérito real inmarcesible y recuerdos gratos y grandiosos para la Provincia de Buenos Aires y sus ilustres antecedentes.

Vd. pues, elegido por mi voto y el de mi Batallon para ser el padrino en tan grandioso acto, contribuirá á dar mas importancia al crédito de este Cuerpo, compuesto de decidos defensores de las instituciones patrias, y en el peligro de los combates, recordando que un valiente Soldado de la Independencia fué el primero que empuñó nuestra Bandera en el Augusto Templo de Dios, consagrándose su protector, redoblará nuestro valor para hacerla triunfar victoriosa en los campos de batalla.

Nuestra última gota de sangre se vertirà allì en su heróica defensa, y cierto Vd. de ello, erea que este sentimiento digno de los que componen el Batallon "General San Martin" —es la mejor garantía para que sin vacilacion admita Vd. el cargo de nuestro Padrino, que nos consigna por sí solo, un timbre mas á nuestra reputacion militar.

Al saludar á Vd. el infrascripto, lo hace tambien á nombre de la oficialidad y tropa de su Cuerpo, transmitiéndole el sentimiento general y unànime de estimacion y distinguido aprecio, y à la vez el muy especial de su affmo. servidor y compatriota

Q. B. S. M.
Mariano S. Echanagucia.

Sr. Coronel D. Mariano S. Echanagucia.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1853.

Mi distinguido Coronel y amigo:

Agradecido á la alta distincion que me dispensa el bizarro Batallon "General San Martin," que tan dignamente manda Vd., me presto gustoso á recibir el primero en mis manos la bandera que ha de servir de guia á tan denodado cuerpo para conducirlo con gloria y fidelidad en todos los casos en que la Patria, le exija el sacrificio de sus vidas en sosten de sus sagrados derechos, instituciones y legítimas autoridades.

Mis brazos recibiràn tan preciosa alhaja para presentarla al Todo–Poderoso, y mi alma toda entera penetrada de humildad, dirigirà al Señor de todo lo Creado, la plegaria debida para que su Misericordia sin límites derrame sobre el bizarro Batallon "General San Martin," sentimientos de religion, y de corage en los peligros para que así favorecido sea el modelo del ejército y el orgullo del pueblo porteño.

Ruego á mi querido Coronel, transmita á su oficialidad y tropa, los sentimientos de gratitud con que me honró, en llamarme Padrino en tan religioso acto, ofreciéndoles las consideraciones de respeto y amistad que presenta á Vd. este su humilde servidor.

Q. B. S. M.
Manuel de Escalada.

Justificativo Injustificable—En otra columna publicamos algunos renglones, del autor del artículo titulado, *la Prensa del Pais*, que apareció hace dias en la *Ilustracion Argentina*. Persuadido como debe estar su autor de las comparaciones absurdas que en el hizo, nivelando à los malvados con los hombres virtuosos, no entraremos á contestarle, diciéndole por toda

respuesta, que lo que dijimos entonces lo repetimos hoy; es decir que él envolvia un cúmulo de absurdos, y exageraciones. Por tanto la justificacion que parece querer dar, la consideramos *injustificable*. La mejor prueba de lo absurdo de sus opiniones es la notable *protesta* que contra el autor de esas sandeses publicaron los redactores, en masa, de la *Ilustracion*.

La H. Sala—Se reune esta noche para considerar un proyecto de la Comision de Hacienda y eleccion de Presidente

Informalidad—Con el debido respeto diremos á los Representantes del pueblo que es altamente punible el que en sus primeras sesiones ordinarias, y cuando existen tantos trabajos útiles que emprender en favor de los intereses públicos, se muestren tan inexactos, no solo en la hora de asistencia sino dejando de concurrir sin aviso, como sucede generalmente. La sesion del Miércoles empezó á las 9 de la noche, y rara es la que dá principio una hora despues de la señalada. Los Representantes del pueblo deben ser el modelo de la formalidad y del patriotismo.

Revista del Plata—Tenemos á la vista el 2. ° número de la "Revista del Plata." En los momentos en que apareció por primera vez esta interesante publicacion, nueva enteramente entre nosotros, le consagramos un artículo detenido, trazando lijeramente las ventajas que prometian al pais los laboriosos trabajos del Sr. Pellegrini. El 2. ° número mas interesante aun que el primero, nos autoriza á recomendar á la parte laboriosa de la sociedad esta interesantísima publicacion, adornada de láminas, conducentes á instruir al lector con claridad de los planos y proyectos á que hacen referencia los artículos que se registran en sus calumnas; que son:

"Puerto de Buenos Aires, Introduc-"cion de la Raza Merina en Buenos "Aires, Cuadro de las Importaciones de "Carneros y Ovejas Merinas en la Pro-"vincia de Buenos Aires en los años "que precedieron el primer bloqueo "francés, Arado Argentino, Dicciona-"rio Pastoril, Investigacion sobre la "poblacion de la Ciudad y Campaña de "Buenos Aires, Buenos Aires antes y "despues del año 40, Advertencia so-"bre Puerto, La obra de la Catedral al "fin se acaba, Trabajar, Pasion del Dia, "Industria Pastoril, Castracion Refor-"mada, Postas, Comunicar es Frater-"nizar, Proyecto sobre el nivelamiento "de las calles, Mercado de abasto en la "plaza de Lorea."

Todas estas materias divervas están tratadas con madurez y sobre todo con un conocimiento ìntimo de causa, y por tanto no trepidamos en volver á recomendarlo al público.

Juramento—Lo han prestado ayer los nuevos ministros á la una de la tarde, tomando en seguida posesion de sus respectivas carteras.

Cronica Parlamentaria.

Estracto de la Sesion del 19.

PRESIDENCIA DEL SR. LLAVALLOL.

Se leyó un acuse de recibo del Ejecutivo á la ley de libre extraccion del oro y plata sellada ó en pasta, que se mandó archivar. El Presidente de la Mesa Central de la 3. ª Seccion de Campaña, acompaña las actas y Registros de elecciones practicadas el 16 del corriente, se destinó á la Comision de Peticiones. Una solicitud de D. Aaron Castellanos á la misma. La Comision de Hacienda habia despachado el proyecto del Gobierno sobre depósito en almacenes de particulares con una enmienda al artículo 1. ° se mandó imprimir y repartir. El Sr. General Zapiola presentó su renuncia del cargo de Presidente, le fué admitida y se determinó que por el corto número de Diputados, el nombramiento de Presidente tuviera lugar en la sesion próxima. Se entró á la órden del dia leyendo el siguiente Proyecto de Decreto de la comision de Peticiones.

La Honorable Sala de Representantes ha acordado y decreta:

Art. 1. ° Queda aprobada la eleccion practicada en la ciudad el dia 16 del corriente por la cual ha resultado electo, el ciudadano Dr. D. Lorenzo Torres.

2. ° Comuníquese al Poder Ejecutivo para que haciendo saber al ciudadano electo su nombramiento, se presente á prestar el juramento de ley.

El Sr. Maldonado, miembro informante, dijo: Que era lamentable la desidia mostrada, el abandono del derecho de eleccion por los vecinos de Barracas al Norte, que su juez de Paz dice en nota que remite el presidente de la mesa central no haber podido formar ni la mesa escrutadora por falta de concurrencia. Que la comision no obstante habia creido deber aconsejar la aprobacion de la eleccion como lo hacen, porque aunque todos los vecinos de Barracas al Norte, hubieran votado por el candidato que habia obtenido mas votos despues del que resultaba electo no hubieran podido igualarlo. Se aprobó en general y particular el proyecto de la comision de Peticiones. Acto continuo se procedió al nombramiento de la comision especial que debe presentar el Proyecto de Constitucion para la Provincia, resultando electos los Sres.—

Dr. D. Valentin Alsina.
" " Miguel E. Saguí.
" Nicolas Anchorena.
" " Carlos Tejedor.
" " Manuel M. Escalada.
" " Eustaquio J. Torres.
" Mariano Acosta.

El Sr. Alsina dijo: Que era deplorable la poca asistencia de algunos Sres. Diputados al principio de los trabajos de la presente Legislatura: Que se les recomendára la puntual asistencia.

Se levantó la sesion à las $10\frac{1}{2}$ de la noche.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Departamento de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1853.

Siendo conveniente al mejor servicio la supresion de la Comandancia General de Marina, el Gobierno ha acordado y decreta:

1. ° Queda suprimida la Comandancia General de Marina: sus funciones se reasumen en el Ministerio de Marina.

2. ° La Capitania y Comandancia del Puerto será desempeñado interinamente por el Coronel D. Antonio Toll, dos Ayudantes efectivos y un suplente.

3. ° Comunìquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

OBLIGADO.
MANUEL ESCALADA.

El Ciudadano Ireneo Portela.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1853.

Al Señor Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores, D. José Manuel la Fuente.

He recibido la honrosa nota en que, por órden de S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia, me comunica el decreto por el cual he sido nombrado Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Despues de todos los esfuerzos que he hecho para hacer sentir á S. E., y à otras personas cuya opinion respeto, mi incapacidad absoluta para el desempeño de tan elevado puesto en oposicion con todos mis intereses materiales y morales;—despues de las resistencias de otras personas de conocida idoneidad, he llegado á pensar que hay algo en esta coyuntura polìtica que necesita el sacrificio de un hombre cualquiera.

Siempre que al fin no pierda el concepto de bien intencionado y patriota que algunos me dispensan, nada me importa patentizar mi ignorancia en materias tan agénas de la profesion que he ocupado toda mi vida, y en la que únicamente pensé servir al público.

Pero si se trata de sacrificios por el órden de cosas que ha costado tantas lágrimas y tanta sangre, torceré con despecho la llave del Ministerio, aunque al pizar sus umbrales, encuentre mi muerte política hasta el mismo ridículo. Yo no puedo sustraerme à la voluntad del Ciudadano que al subir al puesto que ocupa, ha sabido dar ejemplo de abnegacion y patriotismo.

Acepto el Ministerio, y llevaré su peso hasta donde me alcancen las fuerzas, ó hasta que nuestros hombres de Estado, encuentren llegada la oportunidad de subrogarme en un puesto en que ellos y no yo, podràn hacer mucho bien.

Dígnese Vd. al mismo tiempo poner en conocimiento de S. E., mi reconocimiento y profundo respeto.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor ms. años.

Ireneo Portela.

Octubre 20 de 1853.

Publíquese.

Rúbrica de S. E.
Por òrden de S. E.
José M. la Fuente.
Oficial Mayor.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1853.

Al Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Esteriores, Dr. D. Ireneo Portela.

El infrascripto Ministro de Guerra y Marina que comprende la urgente necesidad de poner á nuestra campaña á cubierto de la incursion de los indios salvages como de cualquier otra clase de enemigos que puedan invadirla, considera que la creacion de cuerpos de caballeria de línea es el medio mas conducente de lograrlo; y á efecto de empezar cuanto antes á su organizacion, se permite pedir á V. S. que redoblando el noble celo del Departamento de Policia y Jueces de Paz de campaña, se contraiga muy especialmente á la remision de todos los vagos é individuos cuyas causas no provengan de altos criminales, y que su naturaleza no corresponda á la noble carrera del soldado; debiendo los que sean clasificados en la forma dicha, ser remitidos á la Inspeccion General en lo sucesivo.

Dios guarde á V. S. muchos años.

MANUEL ESCALADA.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1853.

Al Sr. Inspector General de Armas, Coronel D. Bartolomé Mitre.

Siendo necesario proceder á la reorganizacion de la Guardia Nacional, el infrascripto se dirige á V. S. à fin de que se sirva impartir las órdenes correspondientes al lleno de este objeto, proponiendo todo lo que á juicio de V. S. fuese conducente á su mejor organizacion; con prevencion de que en la fecha se ha comunicado esta disposicion al Ministerio de Gobierno para que por el Departamento de Policia se preste la debida cooperacion.

El infrascripto espera que V. S. prestará una especial atencion á este asunto, y confía en que penetrándose V. S. de la conveniencia de esta medida la dejará con su celo y eficacia, plenamente satisfecha.

Dios guarde á V. S. muchos años.

MANUEL ESCALADA.

Ministerio de Hacienda.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1853.

Al Señor Ministro de....

El presupuesto general de gastos es la verdadera base de un sistema bien arreglado de Hacienda. Por esto es que el primer paso que el infrascripto debe dar para el desempeño de la difícil tarea que le ha confiado el Gobernador de la Provincia, es el de formar aquel, y presantarlo al Cuerpo Legislativo en cumplimiento de la Ley.

En consecuencia se servirá V. S. ordenar á todas las Oficinas de su dependencia formen para el dia 8 de Noviembre próximo el presupuesto de sueldos y gastos que les corresponde, de manera que pueda elevarse á la Sala de Representantes el Presupuesto General para el año de 1854, á la mayor brevedad posible.

Dios guarde á V. S. muchos años.

JUAN BAUTISTA PEÑA.

La Presidenta de la Sociedad de Beneficencia.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1853.

Al Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno, Dr. D. Lorenzo Torres.

La Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, tiene el honor de dirigirse á V. S. incluyendo el estado demostrativo del movimiento de enfermas del Hospital General de Mugeres en el presente mes, para que se digne elevarlo al Supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Crescencia Boado de Garrigós.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1853.

Acúsese recibo, y publíquese.

Rubrica de S. E.
Por órden de S. E.
José M. la Fuente.
Oficial Mayor.

Hospital General de Mugeres.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1853.

Estado demostrativo del movimiento de enfermas en el presente mes—A saber:

En el mes anterior quedaron		179
En el presente mes entraron		33
Total		212
BAJAS.		
Salieron de alta	11	
Idem muertas	14	25
Quedan en cura		187

Francisca Iturrios.

SECCION DE POLICIA.

Notandose el abuso de atar à los carruages de alquiler ó particulares y à otros rodados, animales ariscos, con el objeto de adiestrarlos por las calles de la Cindad, de que resulta muchas veces algunas desgracias que es necesario prevenir; el Sr. Gefe ha dispuestó que en adelante los que atasen caballos ó bueyes con aquel fin, lo hagan en los suburbios ó lugares donde no haya trància; en la inteligencia que los que centraviniesen à esta disposicion serán penados con una multa de cincuenta pesos, sin perjuicio de satisfacer otros reclamos à que hubiesen dado lugar. Buenos Aires, Octubre 20 de 1853.

El comisario de órdenes—
Santiago Mendez.

Los propietarios ó encargados de fincas cuyas veredas se hallen en mal estado, quedan prevenidos por el presente aviso, que para el 30 del mes entrante deben estar compuestas en la inteligencia que si vencido dicho término no lo verifican la Policia harà la obra de su cuenta, cargando el costo de ellas à quienes corresponda.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1853.

El comisario de órdenes—
Santiago Mendez.

SECCION COMERCIAL.

Buenos Ayres, Octubre 20 de 1853.

CAMBIOS—Londres $67\frac{1}{4}$ sh. por una onza. Francia 84 fr. Premio sobre Rio Janeiro $1\frac{1}{2}$ p.% Onzas 298, patacones en proporcion. Montevideo 1 por ciento en demanda.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 20.

A Monasterio y Ca.—29 petacones tabaco, 8 cajas dulce, 60 petacones tabaco.

A Carlos Sanata—80 cajas fideos.

A Llavallol—4 medias pipas vino tinto, 12 cajas javon.

A Federico Silva—5 medias pipas vino.

A Freyer Hermanos—269 bultos yerva.

A Senillosa—24 pipas vino 214 id, 153 canastas papas, 4 bolsas cebada.

A J. N. Bieber y Ca.—50 damajuanas debadilla, 420 damajuanas ginebra 140 cajones id.

A Lezica y Ca.—120 barricas harina, 20 medias id.

A Eberhard—730 tablas pino.

A 50 tablas pino.

A Getting y Ca.—20 toneladas carbon de piedra.

A Casares é hijos—36 toneladas carbon de piedra.

A Eberhard—2350 tablas pino.

A Alfredo Barber—24 toneladas carvon de piedra.

A Bumge Bornefeld—206 barricas harina 7 medias id.

A Diego C. Tompson—2 cajones zaraza, I id., I id. género para toallas.

A Samuel Hesse—5 barricas pavas de laton.

A Getting y Ca.—30 cuñetes pólvora de cazar, I cajon fleco y trencilla, I id. fleco de poncho, I canasto loza.

A P. M. Nougier—I cajon espejos, I cajita encomienda.

A Decoud Machain—100 tercios yerva paraguaya.

A Manuel R. Ascuénega—I cajon sofaes, cierras tijeras, bandejas y pavas, I cajon formones, 1 id. visagras de fierro, I id. achas, I id. pavas, 1 id. cadenas, 1 id tornillos surtidos, 2 id. limas, I id. eslavones, I id. puntas de paris, I id. tijeras, id argollas, I id. cuchillos, 2 pianos

A J. N. Bieber—200 cajones ginebra, 80 canastos id.

A Lohmanm Meyn—10 barricas vino.

A Leon Caumartin—3 cajones camisas.

A Antonio Bathilano—4 cajones vino.

A José C. Meyrelles—9,000 rajas leña.

A José Calodro—I cajon tiradores de cristal, barrilitos chorizos, cuñetes aceitunas, I botija vino seco.

A Jacinto Caprile—100 bolsas arroz.

A Daniel Gowland—I cajon relojes de péndula.

MARITIMA.

ENTRADAS—Ultramar.—Dia 20.

Bergantin goleta paquete nacional "Rama Negra," de Montevideo ayer en lastre, à Ocampo.

Bergantin goleta "Lucitano," de Montevideo ayer.

ENTRADAS DE CABOTAGE—DIA 20.

De Santa Fé goleta "Diana," de 23 tons. patron Estevan Perazo à E. Ramos, con 595 cueros vacunos secos, 245 id. yeguarizos idem, 20 palos largos 123 curbas, 50 umbrales, 200 camas, 42 fanegas carbon.

De Corrientes, el 16, goleta "Julia," de 54 tons. patron Manuel Casa-blanca, à Lllavallol, con 165 tirantes, 40 tablas, 40 rayos, 103 cueros vacunos secos, 4 chiguas cerda.

HAN ABIERTO REGISTRO PARA CARGAR.

Dia 20.

Inglaterra, polacra napolitana "Gasparino" por Getting y ca.

Montevideo y Barcelona, bergantin español "Romano" por P. Senillosa.

HAN CERRADO REGISTRO.—Dia 20.

Habana, bergantin español "San José" por F. Bujaroo con 3491 quintales carne tasajo.

SECCION JUDICIAL.

EXMA. CAMARA DE JUSTICIA.

Causas para verse en dicho Tribunal en la Semana entrante,

Miércoles, Jueves y Viernes.

SRES. JUECES—

Los cinco Señores—Criminal contra Fermin Suarez y otros por hechos en los años 1840 y 1842.

Sábado 22.

Alsina, Cernadas, Torres—Da. Juana Pecheco con los albaceas de D. Juan Eladio Otamendi sobre la venta de una casa.

Juez Semanero Señor Torres.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1853.

Escribano de Semana—*Tomas Castro.*

Por disposicion de la Exma. Cámara de Justicia, llamo, cito y emplazo á D. Valentin Aramburu, para que en el término de ocho dias comparezca en la oficina de Cámara del que suscribe, á ser notificado del auto definitivo del Tribunal recaido en los autos que sigue con D. Julian Martinez sobre el patronato de una capellanía.—Buenos Aires, Octubre 15 de 1853.

o18 p Tomas Castro.

EDICTOS.

Por disposicion del Sr. Juez del Crimen Dr. D. Andres Somellera, se hace saber á D. Pedro Forques y D. Domingo Odin, comparezcan á su juzgado por la oficina del que firma dentro del término de 2. ° dia, á estar á derecho en la demanda criminal entablada por D. Fernando del Arca, sobre sustraccion, y daños en una casa de su propiedad, en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiese lugar. Buenos Aires, Octubre 20 de 1853.

o20 3p. Zeballos.

Por disposicion del Sr. Juez de I. ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á Da. Paula Risso para que dentro del término de quince dias, se presente á estar á derecho en la demanda que le ha promovido su esposo D. Pedro Pelegrino, bajo apercibimiento que sino comparece le juzgará en rebeldia segun derecho. Buenos Aires, Octubre 20 de 1853: Ignacio Caballero.

o21-15p Escribano pùblico.

AVISOS NUEVOS.

"*Debates,*" "*Paraná*" y "*Nacional.*"

Se vende muy barato las colecciones de estos periódicos, desde su fundacion; la primera hasta el 23 de Junio del 52, la segunda hasta el 14 de Diciembre del mismo, y la última hasta el 31 de Enero del 53. Tambien se vende la novela de MATILDE ó MEMORIAS DE UNA JOVEN. Ocúrrase calle del Parque núm. 75 para tratar.

ALMANAQUE ARGENTINO.
Para 1854.
A 140 pesos la gruesa.

Se previene á los Sres. que han dado órdenes para este Almanaque, que desde *mañana Viernes* están prontos para entregar.—Imprenta del Comercio, Defensa núm. 73. o20.

SE VENDE un terreno á diez leguas de la ciudad, del puente de Marquez tres leguas para la Villa de Lujan, el que se interese para tratar ocurra a la casa de Gobierno. o21-8p

Interesante se desea saber el paradero de Mariquita de Castro [Española,] natural de la parroquia de Santa Eugenia de Fab, en la Villa alta provincia de Galicia, para comunicarle asuntos de gran de interés; puede ocurrir á la calle de la Defensa núm. 57. o21-10p

Ayer se ha perdido bajo los portales del Cabildo un testimonio de unos terrenos situados al Norte, se suplica al que los haya encontrado, los entregue en la calle de Córdoba número 81 que á mas de agradecerlo se le gratificará. o21-3p

Una persona que tiene los mejores conocimientos en el ramo de estancia adquiridos con la práctica de mas de veinte años, desea encontrar colocacion en un establecimiento bien sea de vacas ó de ovejas recibiendo por compensacion de su trabajo un interes en los adelantos que tuviese dicho establecimiento.

La persona que lo necesite puede ocurrir á la Recoba nueva núm. 74. o21-3p

Comisaria Gral. de Guerra y Marina.

Segun órden Superior: los individuos que quieran hacer propuestas para suministrar la carne del consumo de las fuerzas en la campaña de la Provincia, pueden dirijirlas á esta oficina el dia 24 del corriente, previniéndose que se recibirán bien sea respecto al todo, ó bien determinando para las que se hallen en este ó en aquel punto. En el mismo dia serán elevadas al conocimiento de la autoridad para que adopte la que proporcione mas ventajas al Estado. Buenos Aires, Octubre 20 de 1853. Santiago R. Albarracin. o21-3p

Eduardo Oltmann profesor dentista, calle Merced número 103, tiene el honor de ofrecerse á este respetable público en todos los ramos de su arte, sea para limpiar las dentaduras sin dolor alguno y emplomarlas, como tambien para colocar dientes artificiales, sea sencillos ó dentaduras completas, con tal perfeccion que absolutamente se pueden distinguir de los dientes naturales y sin que incomoden en lo mas mínimo á la masticacion. De consigniente estos dientes artificiales suplen perfectamente á los naturales, contribuyendo no solamente á la hermosa apariencia, sino que tambien se puede masticar la comida con ellos y enfin sirven para perfeccionar la pronunciacion.

o21-5p

Comida—Se da para afuera hecha con aceite á la española por 5 pesos á cada persona en la calle del Buen Orden número 44, en la misma casa se vende un molinillo de moler café máquina grande. o21-3p

En la calle de la Esmeralda núm. 51 se desea ver á Monsieur François Marches maestro de idioma frances para un asunto que le interesa. o21-10p

Se alquilan—Desde una á cuatro piezas en la casa de altos calle Federacion número 24 son cuartos empapelados y se ofrecen para hombres solos, con muebles ó sin ellos, en la misma casa darán razon. o21-3p

Se precisa un sujeto que sea ingles ó que posea con perfeccion este idioma, para enseñar las primeras letras à unos niños en las inmediaciones de esta Ciudad, al que le convenga puede ocurrir á la calle de Sta. Rosa número 127. o21-4p

En la calle Santa Rosa núm. 152 se desea ver á D. José Francisco Alves, por un asunto que le interesa. o21-3p

Paulino Lucero.

La 3 ª entrega de esta coleccion de poesías se publicará mañana 22 del corriente, y la suscripcion de las primeras cuatro entregas se cobrará con recibos firmados por el autor, y al tiempo de repartir la 4. ª entregá que será el Sábado 29 del presente. En lo sucesivo las demas serán todos los Sábados. o21 3p.

Oficina Originaria.

Por disposicion del Tribunal de Consulado se cita, llama y emplaza á D Juan Bacirra y D. Santiago Pluchon para que en el término de ocho dias contados desde esta fecha, cemparezcan á la oficina del que subscribe para ser notificados de providencias dictadas en la demanda que les ha puesto D Francisco Delgado en representacion de D. José Rivara. Buenos Aires, Octubre 19 de 1853. Caballero. o20 8p

Modista—Mme. Eugenia Jahanolt avisa á sus marchantas que se ha trasladado en la misma calle del Perú al lado de la sastreria Española y que ha recibido un surtido elegante de gorras de paja lisas ricas, idem labradas, idem de crespon y de género de seda como para la estacion, á la ùltima moda tanto para señoras como para criaturas. o21 3p.

El Comandante de la barca sarda "Roma" D. Gerónimo Siccardo, avisa á los pasajeros que condujo de Génova en dicho buque que está á partir para su destino y que se presenten á satisfacer el pasage. Al mismo tiempo ofrece la hermosa comodidad y buen trato, que se les dará en el indicado buque á las personas que deseen ir de pasage á los puertos de Marsella y Génova, para arreglo de ambas cosas ocurrirán á la fonda del Globo ó casa de su consignatario José Negrotto y Ca, o20 3p

Comisaria de Marina.

Se necesita en esta oficina los siguientes artículos:

20 pipas de vino carlon.
2 id, caña.
100 quintales galleta superior.
5 resmas papel.
1 caja té de 13 libras.
20 botijueles aceite oliva, media arroba.
20 arrobas velas.
15 " quezo.
40 " azucar.
22 " jabon.
20 " grasa.
40 " café en grano.
3 " café molido.
1 fanega de sal.

Y se señala el dia Lúnes 24 á las dos de la tarde para recibir las propuestas de los que se interesasen en proveerlos. Buenos Aires, Octubre 20 de 1853.

Santiago R. Albarracin.

¡100 pesos de gratificacion!

Se darán al que entregue en esta imprenta dos librito con apuntes de un corredor, que fueron perdidos en la semana pasada: advirtiendo que su contenido es solo útil á su dueño.

Casas y terrenos en venta—Se vende una casa esquina con un almacen y 17 piezas; situada muy favorablemente para negocios.

Tambien se vende una fabrica de jabon y sebo con todos sus utensilios.

Se permuta por una finca en esta ciudad, una casa hermosa en Montevideo, con 13 piezas, que rinde un alquiler mensual de 100 patacones.

En el pueblo de San Fernando se venden varias casas, quintas y terrenos.

Ademas hay en venta varias casas grandes y chicas en la ciudad, quintas y terrenos en diferentes parages

Se dan y se toman fondos, sea en metálico ó moneneda corriente sobre fincas y terrenos.

Ocúrrase al escritorio de Agencias, calle San Martin No. 15 y medio. o21 8p.

Se desea comprar el "Registro Oficial" de 1830. Ocúrrahe á la oficina de este Diario. o21-3p

REMATES.

Por C. Hurtado y Ca.

En su casa calle Reconquista núm. 5.

El Martes 25 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán á la mas alta postura, un surtido variado de artículos para tienda y merceria, cuyó pormenor se anunciará oportunamente.

POR LOS MISMOS.

En la casa del Sr. Velazquez, calle Reconquista No. 52.

El Viernes 21 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura, los siguientes muebles, por tener que desocupar la casa.

1 rico juego de muebles de caoba con asientos de terciopelo, compuesto de 2 sofaes, 2 sillones, 10 sillas, 2 idem de brazos y 4 banquitos para los piés, una mesa redonda de caoba, una id. id. con tapa de mármol, I id. de consol de caoba, un ropero de id. 2 camas de id., un lavatorio de id. con marmol, I jardinera para sala, I rico relox de sobre-mesa, un id. id., 2 lámparas solares superiores, 2 id. id., 2 jarrones de mármol, 4 bustos de alabasrro, 2 copas id., un grupo ld. 1 pantalla de estufa, 2 alfombras de tripe de primera calidad, un piano ingles de buenas voces, 1 coleccion de 6 cuadros de Hernan Cortes, 1 id. de 6 id. de Gonzalo de Córdoba, 6 cuadros antiguos, 1 id. vista de Buenos Aires, 1 id. mitologia, un baston de carey con puño de oro, 2 floreros de porcelana, 2 brazos de pared, un escritorio de caoba, un estante para libros, un sofá de esterilla, un tocador de fantasia, 2 ricos costureros con música, un necesario, 1 percha de caoba portátil, 1 prensa de copiar, I silla de montar inglesa, 1 rica pistola de repeticion guarnicion de plata, un anteojo de teatro superior 2 id. id., un ajedrez superior un candelero de bronce con bomba, I sillon de caoba con necesario, 2 lamparitas de porcelana, un saumador de bronce, 1 caja de fierro, 6 sillas de caoba asiento de crin, un juego tapas de composicion para fuentes, 2 lámparas, un calentador.

En seguida—Se rematará una selecta libreria compuesta de muchas obras que seria largo detallar.

Por E. P. del Cerro y Ca.

En su casa calle Santa Clara número 79.

El Viernes 21 del corriente se han de rématar sin retirar lote, y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, los artículos siguientes:

Zarazas anchas y angostas de varias clases para camisas, de colcha y para vestido, idem en cortes con guardas, lienzos lisos de varios anchos, idem de tabla, bramantes finos y regulares, idem marca Y, género para sábanas de 33 y 34 pulgadas, un surtido general de pañuelos de algodon de rebozo y de manos, idem de cambray, medias blancas, de color y negras de Sra. y hombre, idem cortas crudas, barejes, ornandinas para vestido, muselinas en cortes, idem en piezas, damasco mezcla, géneros de lana para paletots, idem para forro de idem, merino ingles, paño fino, idem de poncho, casimires para paletots, id. para pantalon, calzoncillos de punto, enaguas, géneros de seda para vestido, camisolines y mangos, listados, cotines, coco para forro, id. id. labrado, pana negra, alfombras de estufa, pellones ingleses, telas de poncho, fleco de lana para id., corbatas de seda, tul, lustrinas, foulares, gasillas, hilo de carretel. id. id. de sastre, crehuelas, cotonias, coton, brin de hilo y de algodon, idem pintados para ropa de niños, id. para chaleco de mucho gusto, camisas de listado, botones de seda, puntillas de colores, quitasoles, carpetas redondas, linó ordinario.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

En el almacen de loza y comestibles, calle del Uruguay; esquina á la del Parque número 307.

El Viernes 21 del corriente á las once en punto de la mañana, por redondear el negocio, se rematarán precisamente á la mejor postura y á dinero de contado, todas las existencias de dicho almacen, que consisten de:

Arroz Carolina, azucar blanca y terciada, papel de oficio, idem de estraza, yerba paraguaya, azucar de la Habana, almidon, chuño, tabaco picado, fósforos, vino Burdeos, nueces, orsitas, fuentes, platos, jarros, tazas de café, algunas carretadas leña de espinillo, yerba misionera, té perla, cubiertos de mesa, botellas, copas de cristal, vasos, baldes de madera, argollas, algunos lotes de ropa hecha, camisas, calzoncillos con fleco, pantalones, chalecos, ponchos, pañuelos de seda y algodon, todas las medidas del despacho y demas existencias que se manifestarán en el acto del remate.

POR LOS MISMOS.

Calle del Perú número 55.

El Sábado 22 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, para redondear una factura varios artículos, como tambien muebles de uso, consistiendo de:

12 camas de fierro, 12 id. de niños, 2 escritorios de cedro grandes, 12 escopetas fulminantes de uno y de 2 tiros, 10 mapas grandes, 6 cuadros al oleo, 12 sillas de esterilla norte-americanas, 2 docenas id. de esterilla doradas, 24 sillas de madera, 2 sofaes, una mesa de sala de caoba, 2 id. de consol con piedra-mármol, 4 marquesas, un ropero, 2 estufas, un sillon, 2 pianos, marcos dorados, tina de baños, meritas de luz, lavatorios, costureros, fanales, lámparas, floreros, bandejas y otros muebles que estarán á la vista.

Por Vivar y Billinghurst.

En su casa calle Santa Rosa número 19.

El Lunes 24 del corriente á las once en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y condiciones que se estipularán al tiempo del remate, los siguientes muebles.

Un piano horizontal, un par mesas de consol con mármol y espejo, otra id. de caoba, 12 sillas de caoba asiento de esterilla, 12 id. asiento de crin, un sofá de caoba forro verde, un ropero de idem, 1 id. de pino, un escritorio de cedro y otro de pino, una mesa chica de caoba, 2 id. de pino, 2 id. grandas, un aparador de pino, 2 mesas redondas de caoba, un par espejos marco dorado, un tipon para ropa, y varios otros muebles que estarán de manifiesto.

POR LOS MISMOS.

En su casa calle Santa Rosa núm. 19.

El Miércoles 26 del corriente á las once en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mejor postura, bajo condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, los siguientes efectos:

Lienzos tablones, camisolines, género de seda para vestidos, bretañas, silesias, coletas blancas, paño de poncho, pañuelos de algodon finos, lustrina negra y surtida fina, tules lisos, Irlandas de hilo, arpillera fina y ordinaria, panuelos de punto de matrimonio blancos, velos negros, raso negro rico, género para chalecos, camisas de algodon blancas, id. de hilo, encages surtidos, cinta negra, medias cortas, sombreros de paja de Italia, idem de Manila ó India, encages de algodon surtidos, brines de hilo de colores franceses y varios otros artículos que se manifestarán.

Por Tomas Gowland.

Calle la Defensa número 147.

Hoy Viernes 21 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, en lotes al gusto de los compradores, los siguientes artículos:

20 barricas arroz Carolina, 100 bolsas arroz, 10 pipas vino Carlon superior, 20 bordalesas vino Burdeos superior doble fondo, 40 tercios y sobornales yerba paranaguá, 30 rollos tabaco negro superior clase, 10 tercios yerba paraguaya fresca superior, 10 barricas almidon de trigo id, 20 bolsas café en grano, 50 cajas té perla, 6 cajones lucíferos cantito de madera, 12 cuarterolas agrio de naranja, 20 barricas sal fina y otros artículos. En seguida se rematarán—2 carros de cajon con dos caballos cada uno y sus respectivas monturas, todo en buen estado.

POR EL MISMO.

En la tienda calle de las Artes número 134 de la plaza nueva media cuadra para San Nicolas.

El Lunes 24 y Martes 25 del corriente a las once en punto de la mañana, y á plazos y condiciones que se estipularán dará principio á venderse todo el contenido de dicha tienda, cuyo pormenor se dará mañana

Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 19 de Octubre de 1853.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer 18	1,352,109 2½	28,186 ½	2,174,494 2	1,986	5,795,600	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	18,889 4	" " "	82,332				
Recibido del Comisario General, por valor de la Goleta "Porteña," vendida á Da. Rumualda Aleman	40,050						
	1,411,048 6½	28,186 ½	2,256,826 2	1,986	5,795,600	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes de Tesoreria renovados	" " "	" " "	" " "	" " "	13,100		
Su premio	196 4						
Al Cajero del Parque, para pago de varios artículos y de jornales de trabajadores	48,566						
Al Administrador General de Correos, para habilitar el de la carrera del Perú	5,000						
A Da. Dorotea Gadea, por alquileres de casa en servicio militar	1,600						
A D. José M. Velasquez, por artículos que suministró á un Canton	859 6						
A D. Justo Maesso, por ejemplares de una obra de Sir W. Parish	1,750						
A D. Vicente Moujan, por conduccion de armamento desde la Magdalena	250						
A D. Carlos Quintin, por suscripcion al periódico "Le Comerce"	750						
Al Comisario General, para pago de haberes del Sargento Mayor D. Antonio Somellera	3,600						
Al Ayudante D. Pedro P. Gaete, por el haber de Julio	456						
Forrages para cabalgaduras al servicio de la Inspeccion General de Armas	1,488						
Idem idem del Regimiento Extramuros	496						
A D. Lucio Alsina, por artículos de rancho que suministró á un buque de la escuadra en Martin Garcia	" " "	55 6					
Existencia	1,346,036 4½	28,130 2½	2,256,826 2	1,986	5,782,500	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,411,048 6½	28,186 ½	2,256,826 2	1,986	5,795,600	4,385,600	1,596,913 7¼

PEDRO C. PEREIRA.

Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 19 de Octubre de 1853.

DEBE.	Moneda corriente.	Metalico.	Letras.	Fondo para devoluc's.
Existencia de ayer. De comisos y depósito	" " "	1,888 7½		
Existencia de ayer. Del Estado	" " "	" "	" " "	30 2
Entrada	1,959	" "	82,332	
Salida	7,066 7			
Puerto	1,542 5			
Contribucion	8,321 5			
	18,889 4	1,888 7½	82,332	30 2

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluc's.
A la Tesorería General	18,889 4	" "	82,332	
Comiso devuelto	" " "	17		
Existencia	" " "	1,871 7½	" " "	30 2
	18,889 4	1,888 7½	82,332	30 2

BLANCO.

V.° B.°—BERNAL. Intervine—MARCO DEL PONT.

ANUNCIOS REPETIDOS

EDICTOS.

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª en lo Civil, Dr. D. Basilio Salas, se han de hacer almonedas y remate en los dias 24, 25 y 26 del corriente, bajo las galerias de la casa de Justicia de una casa cita en la calle de las Artes bajo los números 43 y 45, construida en terreno de once varas de frente al Oeste y diez y nueve y media de fondo, tazada en la cantidad de cincuenta y seis mil quinientos pesos moneda corriente, perteneciente á la testamentaria de D. Angel Arechavaleta, previéndose qne hay una oferta por la finca de cincuenta y seis mil quinientos pesos moneda corriente, y no se admitirá licitacion alguna que baje de esa suma, las personas que quieran imponerse de sus tazaciones y demas pormenores pueden ocurrir á la oficina del finado Montaño, hoy à cargo del que firma.

Adolfo Saldías:

o20 3q. Escribano Público y de Número.

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Basilio Salas, en las tardes de los dias 24, 25 y 26 del corriente, se han de rematar, à quien mas diere dinero de contado un rancho de la propiedad de la Sociedad Africana Muyanche, situado en el cuartel No. 20 en la calle de Santiago del Estero, cuya estension de terreno se compone de I3 varas de frente al Este y setenta de fondo, tazado todo ello en la cantidad de 9566 pesos moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra y quieran instruirse de sus pormenores pueden apersonarse á la oficina del que subscribe donde se le pondrán de manifiesto. Buenos Aires, Octubre 19 de I853.

Adolfo Saldias.

o20 3p. Escribano Público y de Nùmero.

De mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Daniel Cazon en las tardes de los dias 24, 25 y 26 del presente mes se han de hacer almonedas y remate de dos terrenos pertenecientes á D. José Luis Navarrete, situados en el partido de Moron al lado del Norte de la capilla de Merlo, constando el uno de 220 varas de frente y 857 de fondo, y el otro tambien de 220 varas de frente y I500 de fondo, tazados aquel en 6,400 pesos y el otro en 8000 que ambas sumas componen la cantidad de I4,400. La persona que se interese en ellos ocurra á la oficina del que subscribe á imponerse de sus tazaciones. Buenos Aires, Octubre I7 de 1853. Miguel Mogrovejo. o20 4p.

Juzgado de Paz de Monserrat.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. José Cárdenas de oficio lomillero natural de Mendoza, para que en el término de veinte dias contados desde la fecha se presente en este Juzgado á deslindar su derecho en la demanda entablada por D. Juan Bautista de la Fuente, sobre desalojo de la casa que con sus muebles abandonó en 2I de Diciembre pasado, en la inteligencia que si asi no lo hiciere se resolverá lo que se crea en justicia. Buenos Aires, Octubre 20 de I853. o20 8p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes de la testamenteria de D. Angel Capelino, como tambien á los que fueren deudores de la misma, lo que verificarán por la oficina del escribano que firma; en la inteligencia hue si asi no lo verifican, les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1853.

Adolfo Saldías.

30p. Escribano Público y de Número.

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Basilio Salas, se citan, llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de Da. Maria Peteson, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten ante su señoría y por la oficina del Escribano que firma ya sea á títulos de herederos, o acreedores, á deducir sus derechos en la inteligencia que si asi no lo hicieren, les parará el perjuicio que hubiese lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 6 de 1853.

Adolfo Saldias.

Escribano Público y de Número. o9 30p.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se citan, llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de las hermanas Da. Isidora y Da. Natalia Tapia' para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten en su juzgado y por conducto del escribano que firma á deducir lo que les corresponda.—Buenos Aires Septiembre 29 de 1853.

o1 ? 30p Juan Francisco Castellote.

AVISOS MARITIMOS.

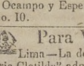

Para Montevideo—Se hará á la vela el Sàbado 22 del corriente la goleta paquete nacional "Niufa del Plata" admite carga y pasageros para los que tien exelentes comodidades, para tratar de flete ó pasageros ocurran á su consignatario Ocampo y Esperon calle nueva de Santo Domingo No. I0. o19 3p.

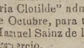

Para Valparaiso y Callao de Lima—La de primera clase barca española "Maria Clotilde" admite carga y dará la vela del 20 al 30 de Octubre, para tratar ocú rase á su consignatario D. Manuel Sainz de la Maza ó al capitan en el Hotel de Comercio. s22 30p.

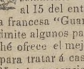

Para el Havre—Pasageros solamente---Saldrá para dicho destino del I2 al I5 del entrante Noviembre la bien conocida barca francesa "Guarani."

Admite algunos pasageros á los que su capitan J. Larché ofrece el mejor trato y comodides posibles; ocùrase para tratar á casa del mismo capitan calle del Perú No. 35 ó á sus consignatarios E, Ohoa y Ca. oI3 I5p.

Pour Marseille.—Passagers seulement—La bien connu barque française "Chasseur," cap. E. Martin partirá á la fin dù mois prochaine, et pourrá prendre des passagers de chambre et entrepont aux quels le capt. offre les meilleurs commodités et traitement—S'addresser á Mr. R. Peuchgaric consignataire rue de Mayo N.° I3 ou á Lynch & Rossi, Courtier Maritime, Defensa N.° 23. oI6-I0p

AVISOS.

Invitacion del Consulado.

El Tribunal del Consulado invita para el Domingo próximo 23 del presente mes al comercio en general, para que concurran dicho dia al Salon Consular á las diez de lamañana, para la eleccion de Tiniente de Consul 2.° para que fué nombrado D. Pedro L. Martinez que ha renunciado, y se le ha admitido por el Superior Gobierno. Y se encarga á los comerciantes de esta plaza concurran á tan importante eleccion, pues es un acto que verdaderamente importa la mas firme garantia de los derechos especiales y privilegios del comercio, pues interesa á todo comerciante su concurrencia, sin escusarse para el feliz acierto de la eleccion, y que recaiga en persona idónea y dotada en cualidades de honradez, conocimientos mercantiles y probidad, invistiendo igualmente los demas requisitos que previene la ordenanza mercantil. Buenos Aires, Octubre I8 de 1853

Por mandato de los Sres.—Antonio Fausto Gomez

o20-4p Escribano primero del Consulado.

Colegio de San Martin.
Calle San Martin N.° 55.

El Director que suscribe se lisongea en poder anunciar á los Señores Padres de los alumnos cuya educacion tiene el honor de dirigir, y al público en general, que, consecuente en lo que les ha prometido, la asiduidad y contraccion empleados en este Colegio, tanto por el Director como por los profesores, es, como siempre ha sido del modo mas satisfactorio. La prueba mas palpable de esta verdad, es la afluencia diaria de alumnos. Ha habido en estos últimos dias un cambio de profesores en algunos ramos de enseñanza que el Director se complace en anunciar, no solamente empleando aquellos todos sus conatos para satisfacer á este, sino que tienen la noble calidad de saberse captar la benevolencia de los alumnos. Estas son calidades que rara vez reunen los profesores, pues que no hay cosa mas difícil de entender que el saber dirigir la juventud. Tal es la importancia de la educion bien dirigida que aguza las facultades y aminora los obstáculos para la ilustracion de la memoria. Por consiguiente, se necesita el cuidado mas asíduo, tarea bien árdua por cierto, para hacer que el niño se aplique al estudio de las ciencias, y ¿cual es el medio de conseguirlo? familiarizándolo con ellas del modo mas adecuado á sus capacidades. Estas son cualidades que reunen los profesores del Colegio de San Martin, quienes, lejos de alterar el sistema adoptado en él, lo han mejorado en cuanto es posible. En fé de esta verdad, pronto se dárá un público testimonio poniendo en transparencia los trabajos del año escolar. Se verá entonces que se ha invertido el tiempo ventajosamente y del modo mas proficuo, no con ánimo de satisfacer un interés mezquino por medio del pedantismo presentando al público largos avisos pomposos y llenos de voces y aun frases altisonantes, cuyo primordial objeto es, por lo general, el alucinar á fin de atraerse mayor número de alumnos. No, lejos de nosotros semejante idea: solo queremos manifestar al público lo que somos capaces de desempeñar con honor y delicadeza.

El Director cree de su deber recordar á los Sres. padres que pueden descansar tranquilos en la atencion esmerada que él presta á los alumnos; y aunque algunas personas quisieran emplear medios poco honoríficos para desviarlos del desempeño de su deber, ellos, como caballeritos pundonorosos, desecharán con dulzura, como lo hacen, pues él tiene motivos para asegurarlo, toda medida que tienda á ese fin, por haber ellos dado suficientes pruebas de ser consecuentes en los principios morales que se les imbuye.

Ademas, con la mejora que ha sufrido este Colegio, se han aumentado algunas clases á solicitud de los alumnos y á peticion de algunos Sres. padres. Esto prueba que los alumnos del Colegio de San Martin toman tanto interés en él como el mismo Director y sus colaboradores. Es por consiguiente del deber de este, manifestarlo así al público para satisfaccion de aquellos.

Programa del Colegio de San Martin.

Instruccion primaria.

Lectura, Escritura, Doctrina Cristiana, Aritmética, Ortografia.

Secundaria.

Aritmética Mercantil, Idem Explicada, Algebra, Geometria, Gramática Castellana raciocinada, Lógica, Geografia Política-Astronómica, Historia Universal.

Clases accesorias.

Frances, Ingles, Aleman, Latin, Teneduria de Libros, Dibujo, Música (vocal é instrumental). o20-3p

Roberto Hempel.

Se vende la casa sita en la calle de Balcarce No. 248 quien se interese ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar. o20 3p.

Se vende una finca situada en la calle Santa Rosa No. 353 compuesta de un terreno de 17½ varas do frente al este y 67 y media de fondo, cuyas paredes son de ladrillo, pozo de balde, parrales en el patio y arboleda en toda la extension de dicho terreno; la persona que se interese por ella puede ocurrir á la misma casa. o20-3p

Uua linda quinta en Flores.—Se vende á tres cuadras de la Iglesia [camino real] una de gusto, toda poblada de árboles de las mejores frutas, con un lindo jardin: su localidad puede asegurarse ser de las mejores para cualquier negocio; la persona que quiera hacerse de una buena alaja, puede verse con su dueño calle Buen Orden núm. 215½ á cualquier hora; advirtiendo que hay varios interesados. o20-3p

Se vende una casa en la calle de Tucuman No. I89 con cinco piezas de azotea, y demas oficinas necesarias; la persona que se interese puede de ocurrir á la misma casa: o20 15p.

Se vende un piano ingles de la fábrica de Broadwood de muy buen uso fuerte construcion y buenas voces; calle del Perú No. 13I. o20 3p

Dependientes—Se precisan dos de 14 á 16 años para la campaña cerca de la ciudad. El que tenga quien garante su conducta, ocurra calle de Federacion No. 10I. o20 3p.

Al comercio de esta ciudad, de las provincias del interior y á los particulares—El que subscribe avisa á los Sres. que le son deudores, se sirvan pasar á casa de D. Manuel Castañon, en la plaza de Monserrat donde tiene su almacen, á arreglar y liquidar las cuentas pendientes, pues que para ello y hacer las cobranzas esta autorizado por

o20 3p. Manuel Alvornos.

Se vende la cigarreria que hace esquina con el Coliseo con un surtido general de tabacos y cigarros de todas clases y rapé &a. &a. o20 3p.

Monsieur Mathias—A l'honneur d'etre connu par les ouvriers Bonlangé et cuisinié, demande la confiance de ceux qui veulent lui donner la preference pour le pain creol et pain français, route de Palermo. o20-3p

IMPRENTA DEL PUEBLO.

Con este título se ha establecido una en la calle de Chacabuco núm. 131, del Mercado media cuadra para el alto. Su Director D. José M. Saborido, ofrece á sus amigos y al pùblico en general desempeñar toda clase de trabajos concernientes al arte, con la mayor exactitud y proligidad, para lo cual cuenta con todos los elementos necesarios. o20-3p

A los elegantes de buen gusto— En la Peluqueria de la Victoria de Manascau y Ca., calle del mismo nombre N.° 33 y medio, se ha sacado un elegante surtido de anteojos montados sobre oro, plata, carey y acero, muy ricos lentes de oro, plata, nacar, carey, etc. y anteojos de teatro de nueva invencion, que se menudearán á un precio muy moderado. o24-8p

Comisaría de Marina.

Con esta fecha el Superior Gobierno ha aprobado la propuesta del Sr. A. E. Smondfen, para la compra del Lugre "I1 de Septiembre," en la cantidad de sesenta y cinco mil doscientos pesos moneda corriente, lo que se avisa al Publico. Buenos Aires, Octubre I9 de 1853. Santiago R. Albarracin.

Funeral.

Bernardo de Yrigoyen y sus hermanos, suplican encarecidamente á los amigos de su muy amado padre el Sr. D. Fermin de Yrigoyen, quieran tener la bondad de acompañarlos el Viernes 21 del corriente á las I0 de la mañana, en el Templo de Nuestra Sra. de las Mercedes, á regar ál Todo-Poderoso por el eterno descanso de dicho Sr.

Los Sres. Sacerdotes que se dignen aplicar el sacrificio de la misa con asistencia al responso recibirán el estipendio de 25 pesos. o20-2p

Debiendo efectuarse en todo el próximo mes de Noviembre la rifa del relox de sobre mesa astronómico anunciado con el competente permiso de la Autoridad, se invita nuevamante á los Sres. que se interesen en tomar boletos, designándose al efecto los puntos siguientes: relojeria, Santa Clara núm. 65; confiteria, Perú núm. 14; relojeria, Piedad núm. 224; cigarreria esquina calle Defensa y Chile; barberia frente al café de Catalanes, y relojeria Defensa 299, donde se halla de manifiesto el expresado reloj. o20-1p

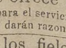

Para Montevideo.—Saldrá en la semana entrante precisamente el hermoso bergantin español "Romano," admite carga y pasageros á precios muy módicas, asegurando á estos un exelente trato; los que se interesen en una ú otra cosa ocurran al escritorio de Cerro y Botet, calle Belgrano número 31. o29-4p

Homeopatia—Los enfermos que desearan ser tratados homeopáticamente serán recibidos todos los dias hábiles en mi casa calle Maipú nùm. 132, de las 11 á la 1 del dia, siendo los Martes y Sábado reservados para los pobres de solemnidad, á quienes se dará gratis consultas y remedios.

Convencido por la lectura que hago desde algun tiempo de las mejores obras homeopáticas, como tambien por los hechos que he presenciado, de la superioridad de la doctrina homeopática sobre todos los sistemas conocidos hasta hoy, me he resuelto á ponerla en práctica, debiendo ser ayudado en todos mis trabajos por un colaborador que cuenta ya mas de 12 años de práctica, y cuyes buenos resultados que ha obtenido aquí mismo, no han contribuido poco á mi conviccion.

B. Aspiazú,

oI9-3p Profesor de Medicina y Cirujia.

En la caballeriza calle de Maipú frente al No. I82, se vende un hermoso caballo volantero, tambien se alquilan caballos volanteros al gusto del interesado. oI9 3p

Sirvientas—Para el servicio inte- rior y cosina que tengan buena recomendacion; ocurran calle de la Piedad No. 249. oI9 3p.

Se ofrece una vasca francesa de edad, para el servicio de fonda ó café. calle Esmeralda No. 98 darán razon. oI9 3p.

A los fieles cristianos—La her- mandad del Sr. de la buena muerte y ánimas erigida en la parroquia de nuestra Sra. de Monserrat se hace el honor de avisar á todos los devotos y en particular á los Sres. hermanos que la componen, que el dia 26 del presente dará principio segun nuestra institucion à la novena, siendo la misma á las 8 de la mañana, y la novena se empesará á las 5½ de la tarde y el Domingo 9 de Noviembre sera la funcion del aniversario. oI9 15p.

100,000 PESOS
ES EL PREMIO MAYOR
DE LA LOTERIA PUBLICA DE BUENOS AIRES,

Que se jugará precisamente

En el Salon del Coliseo,

El Viernes 11 de Noviembre

A las 11 de la mañana.

Con el permiso é intervencion de la autoridad, y con arreglo al contrato, la Empresa de la Loteria Pública jugará la tercera série de doscientos dos premios iguales á los de la extraccion del mes anterior, y esta se hará precisamente en el dia que indica el encabezamiento del presente programa.

Al efecto se emitirán cien mil billetes numerados desde el 2,000 hasta el 101,999, y litografiados en papel ROSADO y en distinta forma de los de la Loteria jugada en esta fecha; los cuales se venderán á CINCO PESOS cada uno, é irán sellados en el dorso con el sello de la Empresa. Estos billetes empezarán á venderse desde el dia de mañana á las I2.

El numero y valor de los premios será el siguiente:

1	Premio de		100,000 $
1	"	"	50,000 "
2	"	"	25,000 "
4	"	"	10,000 "
4	"	"	5,000 "
10	"	"	2,000 "
10	"	"	1,000 "
170	"	"	500 "

Prémios–202. Pesos–375,000.

Con el objeto de que el público pueda ir tomando copias sucesivas, al tiempo de la extraccion de esta Loteria en la Plaza, al costado de la mesa que presida la autoridad, se colocará una gran pizarra en la cual se escribirán los números y prémios conforme fueren saliendo; y alrededor de la misma mesa habrán tambien sillas vacantes para algunos caballeros que alternativamente quieran favorecer á la Empresa presenciando la extraccion.

De los tres extractos originales que se harán y autorizarán, por los Sres. Comisario de Policia, Escribano Público y uno de los Empresarios, dos se fijarán á los lados de la puerta de la Policia, y el tercero en la oficina de la Administracion de la Loteria una hora despues de concluida la extraccion; y al dia siguiente con la brevedad posible se fijarán y publicaran extractos fáciles, en órden numérico, por la Imprenta de la Administracion; la remitirá á todas las casas de venta una cantidad suficiente, donde podrán ocurrir las personas que hubieren comprado billetes que manifiesten alguno se le dará gratis: como tambien en la Administracion.

Durante el término de noventa dias contados desde el subsiguiente al de la extraccion, todos los dias útiles desde las once de la mañana hasta las cutaro de la tarde, la Administracion pagará á la vista al PORTADOR los billetes premiados; sin que la Administracion oiga reclamacion sobre robo, pérdida ó substraccion del billete; recomendando á los poseedores de estos el cuidado de no recortarlos por ningun costado para evitar dificultades en las confrontaciones al tiempo del pagamento.

Los billetes se venderán en todas las casas donde se hallen fijados programas ó muestras significándolo; como tambien por vendedores por las calles.

Los individuos que quieran vender billetes á comision, ocurran á la Administracion, calle de Cuyo núm. 76, prévio el otorgamiento de fianza.

Buenos Aires, Octubre 16 de I853.

LA EMPRESA.

Sirviente—Se necesita uno que traiga buenas recomendaciones, en la calle de Suipacha No. 8 encontrarán con quien tratar. Alli mismo se venden algunos caballos para volanta y una casita y casa grande en San Fernando. oI9 3p.

Al Comercio—El que necesite un dependiente para una casa de negocio por mayor; ocurra á la calle de la Piedad No. 216 donde darán razon, es un hombre formal que entiende el ramo de géneros, merceria, barraca, y tambien posee la teneduria de libros. oI9 3p.

Se alquila una casa en el centro de la ciudad, con mucha estencion propia para negocio por mayor, fonda de posada, y cualquier otra clase de negocio. En la calle de la Piedad No. 59 darán razon.

El Dr. D. Fernando Cruz Cordero ha establecido su estudio de Abogado en la calle de la Victoria No. 67, donde se le encontrará desde las I0 hasta las 3 de la tarde. oI9 6p.

Se necesita un hombre para de- pendiente de una casa de negocio en la campaña, bien sea hijo del pais ó estranjero, sera escusado se presente sino tiene quien acredite su conducta, puede ocurrir á la calle de Cuyo No. 295. oI9 3p.

Combate de trafalgar—Refuta- cion á Mr. Thiers en su obra del Consulado y del Imperio, por Marhiani. Se han recibido algunos ejemplares de esta importante obra, en vindicacion de la Marina Real dè España, tan torpemente ultrajada por Mr. Thier.

Se halla de venta á 65$ en la libreria Hispano Americana, calle Santa Clara No I05. oI9 5p

En la Herreria de caballos calle de Representantes No. I2I, se necesita un peon que entienda el trabajo. oI9 4p.

Un maestro carpintero que ha trabajado mucho años en Francia y en España en el ramo de escaleras caracoleadas y ovaladas, se dirije á las personas que quieran ocuparlo; para verlo ocurran á la fonda de la Aduana calle Belgrano No. I8. oI9 3p

En la calle de la Reconquista No. I40 se venden seis ataonas, y otros objetos de panaderia, y se alquila una casa propia para establecer algun taller ó fábrica, y tambien un corralon con muchas cocheras, en buena situacion. oI9 I5p.

¡La curacion radical!—Acaban de recibirse por la barca francesa "Guaraní," los tan conocidos ya confites de Level; su indudable curacion en las rebeldes gonorreas y flores blancas, ha sido un motivo para hacerse un segundo pedido de este famoso remedio tan recomendado por el célebre Dr. Ricord, no ha desmentido un solo momento, pues á muchas personas de esta ciudad que han tenido la confianza de tomarlas han logrado su objeto. Se venden en su único depósito en esta ciudad—Botica del Leon, calle de Cuyo número 175. oI9-3p

Tengo el honor de participar á mis relaciones en particular y al público en general, que he puesto nuevamente una tienda de Sastreria en la calle de la Victoria núm. 47½, donde me propongo hacer todos los esfuerzos posible á fin de agradar á los Sres. que se dignen favorecer este establecimiento.

Tambien me ha provisto de un surtido de paños finos, casimires para pantalon y para trages enteros, cortes de chaleco, sombreros muy finos negros y de castor ala ancha, &a. &a. Manuel M. Rodriguez. oI9-8p

Al Comercio—Los Síndicos del concurso del finado D. Felix Bernier avisan por el presente á las personas que tengan algun reclamo contra dicho finado, se sirvan presentar sus cuentas, para su anotacion, en el término perentorio de ocho dias contados de la fecha, de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Asi mismo se suplica á las personas que sean deudoras por cuenta corriente á dicho finado se sirvan pasar á arreglarlas. Para una y otra cosa, calle de la Merced No. 99.

oI9 8p. H. Lafourcade. A. Echegaray.

L'Avocat soussigné a l'honneur d'informer le public qu'il a ouvert son Etude rue de la Victoire N.° 67, où on le trouvera dépuis dix heures du matin jusqu'á trois heures de l'aprés midi.

oI9-6p F. Cz. Cordero.

Se vende una casilla de madera sobre la calle larga de Barracas pasado Santa Lucía frente á la Barraca del Sr. Botet, para verla y tratar alli mismo darán razon. oI6 9p.

A los que edifican---Se venden cuatro ventanas con rejas, una puerta de calle grande, una ventana sin reja, cuatro puertas regulares y unos tirantes de madera bnena como lapacho &a. Ocúrrase á la calle Cuyo No. 136. oI8 6p.

Vino de Jeres—En la casa de Hughes hermanos No. 15 calle de Maipú, hay en venta algunas cuarterolas de dicho vino de calidad superior que se venderá á un precio moderado. oI8 8p.

Al Público y al Comercio.—Ha- biendo vendido al Sr. D. José Guillermo Romano los establecimientos de Botica y Drogueria sitos calle la Merced núm. 52, los que tuvieren cuentas pendientes se servirán ocurrir para su chancelacion y arreglo al que suscribe; pues que el comprador Romano los ha comprado saneados y libres de toda responsabilidad y gravámen. Erminio Bettinotti. oI8 8p

Sal fina—Se acaba de desembar- car una pequeña partida en barricas de 8 arrobas, clase muy fina para mesa, que se venderá en lotes al gusto de los compradores; ocúrrase á la casa No. 119 calle de Chacabuco, o18 3p.

Se vende una estancia al Sud con 12 leguas de propiedad y 6,000 cabezas vacunas á rodeo campo superior; ocurran calle Maipú No. 153. o18 3p.

Pérdida—Se ha perdido entre las calles de San Martin, Merced y Piedad una llavecita fina de lavatorio. La persona que la haya encontrado se servirá entregarla en la calle de San Martin No. I36 donde recibirá espresivas gracias y una gratificacion. o11 3p.

Se alquila una casa aparente para establecer un taller, fàbrica ó posada; tiene bastantes habitaciones y mucha estension para depósito de efectos, ferreteria, loza, &a.; es en la calle de la Piedad núm. 29 y se dará por contrata. El que se interese, en la misma calle núm. 23 está su propietario para tratar. o15-5p

Aviso interesante—Se vende la casa calle de Maipú No. 76, con frente y fondo completo. El que la necesite, puede ocurrir á la calle de San Martin No. 177, donde vive el encargado de su venta: por la mañana de ocho á diez, y por la tarde de tres á seis. o15 8p.

Se vende una cantidad de tejas, y algunas puertas y ventanas usadas, muy acomodadas, en la obra que hace esquina en las calles de Chacabuco y Belgrano, hallarán con quien tratar. oI4 6p.

NOTICE.—The Partnership he- retofore existing between O. J. Hayes and John Eastman in the wholesale drug business, is this day disolved by mutual consent. Buenos Aires, October 12.th 1853.

(signed) O. J. Hayes.
John Eastman.

The undersigned have this day en- tered in to a copartnership under the firm of John Eastman & Co. as successors to the late fem of O. J. Hayes & Co., and will continue the same business. Buenos Aires, 12.th October I853.

(signed) John Eastman.
George Spurr.
Charles A. Burgess.
oI4-20p Benjamin Zapiola.

La sociedad que hasta hoy ha existido entre O. J. Hayes y Juan Eastman en el negocio de drogas por mayor, queda disuelto en esta fecha por mutuo convenio. Buenos Aires, Octubre I2 de I853

(firmado) O. J. Hayes.
Juan Eastman.

Los abajo firmados han formado en esta fecha una sociedad bajo la firma de Juan Eastman y Ca., como sucesores de la extinguida firma de O. J. Hayes y Ca. y continuarán en el mismo negocto. Buenos Aires, Octubre I2 de I853.

(firmado) Juan Eastman.
Jorge Spurr.
Carlos A. Burgess.
oI3-20p Benjamin Zapiola.

A los compasivos cristianos co- razones. Un infortunado argentino, que infelizmente existe sumerjido en el lecho del dolor I5 años ha. Imposibilitado, por sus graves dolencias y en tan penible situacion, sin recurso alguno á mi subsistencia que la piedad carácteristica del respetable publico á quienes imploro por el amor de Dios sus miradas protectoras, prodigandome sus limosnas. Dignandose pasar por su choza, calle del Parpue N.° 264 cuyo bien sera grato ante la divina Providencia.

oI3-8p José Sinforoso Martinez.

Fonda y Café del Parral.
Calle de las Piedras No. 18.

El dueño de ese establecimiento tiene la satisfaccion de anunciar al público, que ha recibido una partida de jamones de Westphalia superior que se venderán compuestos á toda hora del dia y de noche por haber siempre compuestos; ademas tiene unos cuartos perfectamente amueblados para reuniones particulares.

Un gran salon de restaurant para cien cubiertos.

Almuerzo y comida á toda hora del dia.

Se toman pensionistas al mes y á la tarjeta.

La buena reputacion de que ha disfrutado siempre el establecimiento, y principalmente los buenos mondongos que hay todos dias, y los constantes esfuerzos del dueño, le hace esperar que las personas que en adelante quieran favorecerle, quedarán completamente satisfechas. oI3-8p

Se invita al Sr D. Antonio José Gomes Sobroso, natural del Reino de Portugal, feligresia de Sta. Eulalia de Sobrosa, lugar del rio de Bispado de O Porto, á comparecer en la calle de Belgrano núm. 99 para tratar de la herencia paterna que le pertenece en aquel Reino como hijo unico de Evaristo Jose Gomes. oI3-I5p

En la Sastreria calle San Martin núm. 52, frente al Banco, se ha recibido un surtido general de ropa hecha, que se venderá á los precios siguientes:

Levitas de paño de verano	160 á	200 $	
Sacos de casimir varias clases finos.	140	170	
Idem de id. de id. id	90	140	
Idem de Orleans	70	80	
Idem de lustrina	50	60	
Idem de brin	25	40	
Pantalones de casimir	70	90	100
Idem de brin y de algodon	35	45	
Chalecos de seda varias clases	60	80	
Camisas de hilo	60	70	80
Idem pechera de idem	30	35	40
Idem de algodon bordadas			45
Idem de Monte-Cristo	25	30	35
Idem de algodon blancas	20	25	
Idem de colores.	15	20	25
Idem de algodon para niños	15	18	
Cuellos de camisas de hilo, docena	45		
Idem de medio hilo	35		
Idem de algodon	20		
Sombreros de felpa negros	60	70	80
Artículos para niños.			
Chaquetitas de paño con chalecos	20	110	130
Pantalones de casimir	70	80	90
Guetras de casimir	30	35	
Gorras de paño	18	20	25
Idem de terciopelo	50	60	
Trages para niños y niñas de dos á cuatro años	85	150	200
Sombreros de terciopelo diferentes gustos	100	120	
Medias de colores, la docena	40		

Y una infinidad de artículos de última moda para hombres y niños, que se darán á precios muy baratos.

En la misma Sastreria se precisan dos jóvenes para dependientes, teniendo buenas recomendaciones y persona que garanta su conducta. o7-30p

Se vende el establecimiento cono- cido por el "Saladero del Alto," con todas sus pertenencias; para trata ocurran al mismo establecimiento. o2-21p

Interesante—Se vende ó se cam- bia por otra mas al centro, una casa quinta con terreno de un cuarto de tierra, tiene 3 piezas de material techo de ripias, y ventanas con rejas, un rancho, pozo de rica agua con pilares de fierro y algunos árboles de ricas frutas, situada de San Nicolas 9½ cuadras para el campo; á mas se ofrece un jóven para dependiente de almacen, tienda ó mercaria, dando las mejores garantias; para tratar por una ú otra cosa ocurran á la calle Mayo número 142. s27 20p

En el molino Lorea se vende afre- cho de buena calidad á 8$ fanega, tomando la cantidad de 10 fanegas arriba. s24-30p

Artículos de Paris—Monsieur Mo- nis, que tiene su almacen de modas en la calle de la Victoria núm. 63, se hace un deber en avisar al respetable público que ha recibido varios artículos de moda, y muy particularmente guantes de cabritilla de Jouvin, conocidos como los mejores que se fabrican y que hay en Paris. Previene tambien que debiendo recibir muchos objetos de fantasía y artículos de Paris, su deseo es acreditar su establecimiento; para conseguirlo venderá á precios muy módicos artículos de primera clase y mucho gusto, y para adquirir reputacion de tener todo de superior clase y elegante, y vender mas barato que los demas es que ha hecho varios pedidos á las principales y mas acreditadas casas de Paris. Avisa al mismo tiempo que en su taller de peluqueria está el Sr. Cavalier habilitado, y uno de los mejores artistas para el peinado de Sras. y todo lo que concierne á su arte. s24-30p

Los deudores del Estado de D. Patricio Sala, presentándose en el Escritorio del Sindico calle Maipú núm. 19, encontrarán con quien arreglar sus cuentas. Buenos Aires, Septiembre 13 de 1853. s21-30p